

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO:

**Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares
en los resultados financieros de compañías del sector industrial en
la ciudad de Guayaquil, año 2022**

AUTORES:

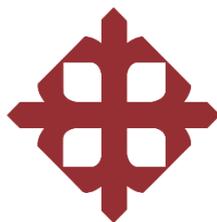
**Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth
Córdova Mejía, Nabil Elena**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn PhD

**Guayaquil, Ecuador
09 de febrero del 2024**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth y Córdova Mejía, Nabil Elena como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

TUTORA:

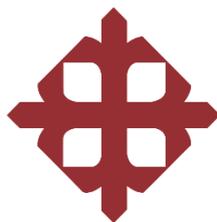
f. _____
CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn PhD

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Ing. Said Diez Farhat, PhD

Guayaquil, a los 09 días del mes de febrero del año 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth
Córdova Mejía, Nabil Elena

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación **Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022** previa a la obtención del Título de: Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

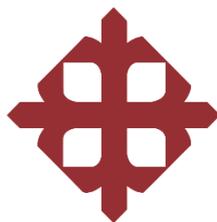
En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 09 días del mes de febrero del año 2024

LAS AUTORAS

f. _____
Córdova Mejía, Nabil Elena

f. _____
Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth
Córdova Mejía, Nabil Elena

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 09 días del mes de febrero del año 2024

LAS AUTORAS

f. _____
Córdova Mejía, Nabil Elena

f. _____
Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth

REPORTE COMPILATIO

[file:///C:/Users/linda/Downloads/certificate-report_es_palma_marjorie_y_cordova_nabil_final%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/linda/Downloads/certificate-report_es_palma_marjorie_y_cordova_nabil_final%20(1).pdf)



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Palma_Marjorie_y_Cordova_Nabil_FINAL

2%
Textos
sospechosos



< 1% Similitudes
0% similitudes entre
comillas
0% entre las fuentes
mencionadas
1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Palma_Marjorie_y_Cordova_Nabil_FINAL.docx
ID del documento: 132241d4086a4ccda06ba316a5df712e46c06afe
Tamaño del documento original: 1,21 MB

Depositante: Linda Evelyn Yong Amaya
Fecha de depósito: 2/2/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 2/2/2024

Número de palabras: 24.298
Número de caracteres: 168.666

Ubicación de las similitudes en el documento:

TUTORA



f. _____
CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn PhD

AGRADECIMIENTO

Quisiera expresar desde lo más profundo de mi corazón agradecimiento absoluto a Dios por permitirme llegar a este punto importante de mi vida y poderlo disfrutar con cada uno de mis familiares, a mis padres por sus oraciones, mi hermana, mi abuelita, mis tíos y demás familiares por su apoyo constante, con consejos alentadores que día a día me llevaron a luchar y a no decaer en una de mis metas. Quiero agradecer a mi novio por su amor incondicional que ha sido un pilar fundamental a lo largo de mi carrera.

Además, agradezco a los profesores y expertos en especial al Director de la carrera, Said Diez Farhat por el apoyo al retomar la carrera, gracias a todos que generosamente compartieron sus conocimientos y perspectivas, enriqueciendo este proyecto con su experiencia invaluable, a mis compañeros de clase y amigos de la vida, mi gratitud completa para ellos, cuyas contribuciones y estímulo han sido un valioso respaldo en este viaje académico.

Nabil Córdova M.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, por permitirme sonreír ante todos mis logros que son resultado de su ayuda, como lo es la culminación de mi carrera universitaria. Estaré eternamente agradecida con mi mamá, Alba Arichavala Espinoza, que con su comprensión y apoyo incondicional me dio el impulso para salir adelante, pues sin ella no lo habría logrado. Quiero agradecer a mi hermana Ericka por los innumerables momentos de alegría que compartimos juntas en este proceso.

Gracias a mi universidad, a mis profesores por su dedicación, enseñanza, y conocimiento dado, que hoy poseo y me guían en mis decisiones como profesional. También expreso mi gratitud a mis compañeros de clase y amigos, cuyas contribuciones y estímulo han sido un valioso respaldo en este viaje académico. A todos aquellos que me acompañaron en este transcurso, ya sea de manera directa o indirecta, hicieron un pequeño aporte.

Maryorie Palma A.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a mi mamita, Janneth Mejía por sus consejos, su esfuerzo, sus abrazos, sus oraciones y su apoyo incondicional que me sirvieron de aliento para seguir firme y no decaer antes las adversidades de la vida, ha sido difícil pero su compañía me ha ayudado a recargarme de fuerzas y seguir adelante, gracias por ser mi motor, más que mi madre eres mi amiga y siempre me has demostrado tu fidelidad y amor sincero, gracias a mi padre José Córdova por su apoyo y por estar presente en este paso importante de mi vida, por ayudarme a ser fuerte y cumplir mis metas, a mi hermana Dayanna Córdova por estar siempre para mí y por demostrarme lo orgullosa que esta de mí.

Se la dedico a mi tía Elena Mejía quien fue desde el inicio parte de este sueño, gracias por el apoyo y por confiar en mí siempre, por el cariño y por ser como mi segunda madre, su apoyo siempre será motivo de agradecimiento.

También se la dedico a mi abuelita Betty Larrea por estar en todo momento de mi vida, por ser mi inspiración en llegar a ser una profesional, doy gracias a Dios por permitirme ver su felicidad al ser toda una profesional, agradezco a mis ángeles del cielo en especial a mi abuelito Adolfo Mejía, quien sé que desde el cielo siempre me guía y a cada uno de mis familiares mis primas, mis tíos, en especial a mi tío Adolfo Mejía Larrea quien ha sido como un papá para mí, gracias por siempre apoyarme y por todos sus consejos y por siempre querer lo mejor para mí. Y se la dedico a toda mi familia que me ha demostrado su inmenso cariño a lo largo de mi vida.

Quiero dedicar este título a una persona muy especial en mi vida, a mi novio Henry Calderón quien siempre confió en mí y me sostuvo en este largo proceso académico, gracias por escuchar mi tesis mil veces hasta que me la aprenda, gracias por tus consejos de aliento y por sostener mi mano cuando sentía no poder, por calmar mis nervios y demostrarme que soy capaz de grandes cosas.

Nabil Córdova M.

DEDICATORIA

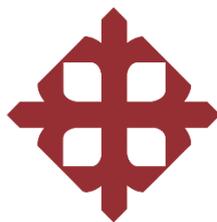
Dedico este trabajo de titulación con todo mi amor y cariño a mis padres, Alba Arichavala y Miguel Palma quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, este logro es un tributo a ellos, que han sido la luz que me ha guiado a lo largo de mi educación. Gracias por haberme ayudado a construir y forjar la persona que ahora soy.

Se la dedico a mis hermanos que con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y con perseverancia cumpliera mi meta.

A mi esposo Luis, a mis amados hijos Arlet y Luisito, por ser mi mayor fuente de inspiración y motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a su amor y apoyo lo he logrado, les agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa e inigualable familia.

Maryorie Palma A.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
Ph.D. Diez Farhat Said Vicente, Ing.

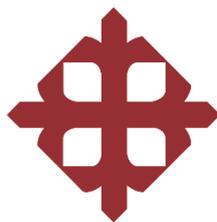
DIRECTOR DE CARRERA

f. _____
Ph.D. Barberan Zambrano Nancy Johanna,

CPA. COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____
Econ. Guim Busto Paola Elizabeth, MSc

OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

f. _____
CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn PhD

TUTORA

Índice General

Resumen.....	XIV
Antecedentes	2
Problemática	4
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Preguntas de Investigación	6
Justificación	6
Limitaciones	7
Delimitaciones.....	8
Capítulo I. Fundamentación Teórica.....	10
Marco Teórico	10
Teoría del Capital Humano.....	10
Teoría de la Seguridad Social	12
Derechos de los Trabajadores y Jubilación	13
Aplicación en Economías en Desarrollo	13
Teoría de la Transición a la Jubilación	14
Marco Conceptual Seguridad Social	15
Beneficios a Empleados.....	15
Jubilación Patronal.....	15
Planes Patronales de Jubilación	16
Provisiones Jubilares	16
Definiciones Tributarias.....	16
Marco Referencial Estudios previos	18
Análisis Situacional	19
Marco Legal	21
Constitución de la República del Ecuador	21
Ley de Seguridad Social del Ecuador.....	23
Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)	24
Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (R-LORTI)	25
Capítulo II. Metodología de Investigación	26
Diseño.....	26
Tipo.....	26
Enfoque.....	27
Instrumentos	27
Población	27
Muestra y muestreo.....	28
Entrevistas	28
Formato del instrumento.....	29
Preguntas para la entrevista.....	31
Validación del instrumento	32
Capítulo III. Resultados de Investigación.....	34
Matriz de hallazgos de las entrevistas	52
Diagnóstico del sector industrial automotor	60
Discusión de resultados	64
Conclusiones	66
Recomendaciones	67
Referencias.....	69

Apéndices	73
Matrices de evaluación del instrumento por expertos	73

Lista de Tablas

Tabla 1 Tipos y detalle de las entrevistas diseñadas.....	30
Tabla 2 Validación de instrumentos por expertos en metodología	32
Tabla 4 Matriz de hallazgos A – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	52
Tabla 5 Matriz de hallazgos B – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	53
Tabla 6 Matriz de hallazgos C – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	54
Tabla 7 Matriz de hallazgos D – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	55
Tabla 8 Matriz de hallazgos E – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	56
Tabla 9 Matriz de hallazgos F – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	57
Tabla 10 Matriz de hallazgos G – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías	58
Tabla 11 Matriz de hallazgos H – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías.....	59

Lista de Figuras

Figura 1 Población económicamente activa por sector económico Ecuador 2022	4
Figura 2 Ventas mensuales de Vehículos en 2021 y 2022.....	60
Figura 3 Participación de ventas por marca de vehículos livianos	61
Figura 4 Participación por marca de vehículos comerciales.....	62
Figura 5 Comportamientos comparativos de ventas vehículos importados versus ensamblados en el país	62
Figura 6 Ventas mensuales de Vehículos ensamblados en Ecuador 2022	63

Resumen

La presente investigación se enfocó en analizar el tratamiento de los impuestos diferidos provenientes de provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil, Ecuador, durante el año 2022. La metodología empleada incluyó una revisión exhaustiva de la normativa tributaria y contable vigente, el análisis de información relevante del sector industrial, así como la definición de una muestra no probabilística de 7 compañías pertenecientes al sector industrial de interés de la investigación para luego realizar una entrevista a los funcionarios contables o financieros encargados de estos procesos. Los resultados revelaron la complejidad de armonizar normativas internacionales y locales, así como la importancia de la transparencia en la revelación de las divergencias entre las NIIF y la LORTI. Se evidenció la necesidad de adaptarse a las particularidades del entorno fiscal local y de abordar detalladamente los impactos financieros de los beneficios asociados a los empleados. Las conclusiones resaltaron el compromiso con la transparencia y la adhesión a estándares contables internacionales, así como la importancia de comunicar de manera clara los desafíos asociados con la interpretación de normativas contables y fiscales divergentes. En resumen, esta investigación proporcionó una comprensión profunda de las implicaciones financieras y tributarias de las provisiones jubilares en el contexto industrial de Guayaquil, destacando la relevancia de la transparencia y la adaptación a las normativas locales.

Palabras Claves: *Impuestos diferidos, provisiones jubilares, NIIF, Industrias, Automotores, Empleado*

Antecedentes

Los sistemas de pensiones jubilares a nivel mundial generan una considerable incertidumbre en cuanto a cómo financiar las pensiones de los jubilados en el futuro, dado el impacto de los fenómenos demográficos y los ciclos económicos observados en la última década. El objetivo es mantener la protección y la sostenibilidad a largo plazo de estos sistemas. En la Unión Europea, la situación de los jubilados varía significativamente, con pensiones que oscilan entre los 400 y los 1500 euros mensuales y una edad promedio de jubilación de 63 años. Esta disparidad se debe a la diversidad de sistemas de pensiones en la UE. (Moyano, 2022)

En España, la disminución de la tasa de natalidad y el aumento en la esperanza de vida han dado lugar a una pirámide poblacional invertida, lo que complica el financiamiento de las pensiones públicas para una población cada vez mayor de jubilados. Esto plantea desafíos para mantener el nivel de vida de los nuevos jubilados. Los sistemas de pensiones en los países de la Unión Europea podrían enfrentar problemas de funcionamiento y sostenibilidad, lo que ha llevado a la implementación de enfoques exitosos, como el sistema británico de tres pilares, que incluye una pensión mínima estatal, una pensión privada colectiva obligatoria y pensiones privadas voluntarias, junto con sistemas de cuentas individuales y nocionales basados en contribuciones en países como Suecia. Estas medidas buscan abordar los desafíos planteados por la evolución demográfica y económica. (Jair, 2019)

Para evitar el déficit en el sistema de jubilación del país, una medida preventiva consiste en emplear un método aritmético progresivo. Esto involucra aumentar los años de contribución del afiliado o incrementar el porcentaje de sus aportaciones. En la Unión Europea, la edad promedio de La jubilación es de 63 años, y las pensiones varían ampliamente, oscilando entre 400 y 1500 euros al mes. Existe una brecha significativa en las remuneraciones de los jubilados, siendo los países del sur de Europa los que tienen pensiones públicas más bajas. Portugal, por ejemplo, tiene pensiones jubilares más pobres y una edad de jubilación avanzada de 69 años. Por otro lado, países como el Reino Unido, Suecia y los Países Bajos ofrecen pensiones jubilares más sustanciales gracias a sistemas de contribuciones privadas, como las *Workplace Pensions*, establecidas por los trabajadores para sus

trabajadores. (Chacón et al., 2020)

En el contexto ecuatoriano, existen sistemas de doble jubilación. La primera es proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y la segunda corresponde a las pensiones jubilares patronales. La Ley de Seguridad Social (2011) establece el derecho a la jubilación ordinaria por vejez a los 60 años, con un mínimo de aportaciones mensuales. Además, el Seguro General Obligatorio, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, forma parte del sistema nacional de seguridad social basado en principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. La ley también contempla diferentes clases de jubilaciones, incluyendo por invalidez y edad avanzada. El Código de Trabajo (2018) proporciona una jubilación complementaria para quienes han trabajado durante 25 años o más para el mismo empleador. Hasta el 2018, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2015) permitía deducir como gasto las provisiones patronales realizadas por actuarios independientes, pero solo para el personal con más de 10 años de servicio en la misma entidad. (Barahona & Bello, 2020)

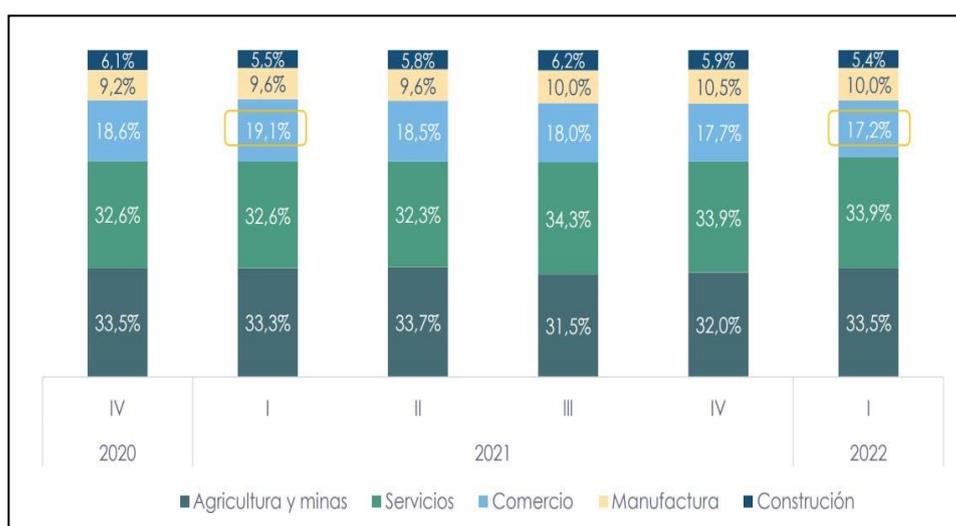
En el tercer trimestre de 2017, Ecuador se enfrentó a desafíos económicos relacionados con la transparencia en el proceso de endeudamiento y la carga de injusticia e inequidad. El gobierno se vio obligado a mantener la economía, reducir el gasto público y fomentar el desarrollo económico. A lo largo de la historia tributaria de Ecuador, los cambios en el régimen tributario han estado vinculados a eventos políticos, sociales y económicos, lo que ha influido en la carga impositiva y en la recaudación de tributos como herramienta gubernamental para obtener ingresos en respuesta a las coyunturas de la época. (Balladares & Mendoza, 2023).

Problemática

El 9 de diciembre de 2021 entra en vigor la resolución NAC- DGERCGC21-00000056 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que estableció las normas generales para considerar a las provisiones para atender el pago de pensiones jubilares patronales como gasto deducible en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta. En esta resolución se especifica claramente el monto de la deducibilidad, la creación del fondo de jubilación para fines fiscales y la responsabilidad en el tratamiento contable de la provisión generada. (SRI, 2021)

Esta normativa constituye una actualización en materia de beneficios a empleados. En el Ecuador la jubilación patronal y la bonificación por desahucio constituyen beneficios post- empleo, puesto que son conceptos que perciben los trabajadores una vez que culmina la relación laboral, siempre que se cumpla lo establecido en el marco legal. Es así como todo trabajador que haya laborado de manera continua o interrumpidamente durante 25 años o más con el mismo empleador, tiene derecho a recibir la jubilación patronal, ya sea como una pensión mensual vitalicia o un fondo global. Por otro lado, todo trabajador que se desvincula de la empresa y su tiempo de servicio fue mayor a un año, recibirá una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su última remuneración, multiplicada por el tiempo de servicio. (Chapi, 2022).

Figura 1 Población económicamente activa por sector económico Ecuador 2022



Nota: La figura muestra la evolución del porcentaje de la población económicamente activa (PEA) por sectores económicos en los años 2020, 2021 y 2022.

Tomado de *Informativo anual de cifras económicas*, Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC),

Sin embargo, ya se tienen antecedentes que cada vez que el SRI emite alguna actualización, esta debe ser contrastada con la aplicabilidad de la normativa NIIF de la cual Ecuador también es miembro. Según (Chávez, 2020) desde la adopción de estándares internacionales en el país en el año 2008, pasando por su fase de transición hasta la actualidad más de 30% de las compañías continúan solicitando asesoría contable externa en temas de divergencias entre las normas NIIF y las normas tributarias vigentes. Ya que la complejidad de llegar a conciliar ambos criterios sin transgredir ni la ley ni la normativa resulta especialmente alta.

Asimismo, la falta de experiencia en la aplicación de estas normas y la necesidad de contar con profesionales altamente capacitados en NIIF han sido obstáculos comunes en este proceso. De acuerdo con (Chacón, Moreno, & Díaz, 2020) el 48% de los profesionales contables no cuenta con conocimientos apropiados para resolver divergencias entre las normativas NIIF y los cambios en las normas regulatorias tributarias en el Ecuador en materia de provisiones jubilares. En este aspecto los impuestos diferidos a pesar de su complejidad constituyen un alivio financiero a mediano plazo que tendrían un impacto positivo directo en el resultado financiero de la compañía además de procurar igualar la contabilidad financiera con la fiscal, reflejando las obligaciones tributarias que se generarán en el futuro debido a estas diferencias. (Reyes & Del Rosario, 2019)

En definitiva, el problema principal radica en la errónea representación de los Estados Financieros a causa de la incorrecta aplicación de la normativa contable-tributaria y esquematización de políticas de tratamiento contable en las compañías del sector industrial de Guayaquil, esta deficiencia puede afectar tanto la posición financiera de la compañía en el año estudiado como futuros periodos fiscales.

Objetivo General

Determinar los aspectos causantes de representaciones erróneas en la información financiera a través de una medición cualitativa en las áreas contable – financiera de dichas compañías.

Objetivos Específicos

- Argumentar el marco teórico y normativo vigente aplicable a las provisiones jubilares originadas de impuestos diferidos.

- Analizar información relevante del sector industrial en la ciudad de Guayaquil para el año 2022
- Sintetizar de las prácticas contables actuales acerca del tratamiento de las provisiones jubilares e impuestos diferidos
- Relacionar los principales factores asociados a las provisiones jubilares e impuestos diferidos que influyen financiera y tributariamente en las compañías del sector Industrial.

Preguntas de Investigación

A continuación, se mencionan las preguntas de investigación que constituyen una guía de los pasos generales que se deberán dar para poder recopilar información relevante acerca de la problemática, estas preguntas de investigación se asocian directamente con los objetivos específicos.

- ¿Cuáles son los aspectos causantes de representaciones erróneas en la información financiera a través de una medición cualitativa en las áreas contable – financiera de dichas compañías?
- ¿Cuáles son los argumentos más idóneos en el marco teórico y normativo vigente aplicable a las provisiones jubilares originadas de impuestos diferidos?
- ¿Cómo se ha comportado el sector industrial de la ciudad de Guayaquil en el año 2022 respecto a gastos por provisiones jubilares?
- ¿Qué tipo de políticas contables para el tratamiento de provisiones jubilares e impuestos diferidos han aplicado estas compañías?
- ¿Cuál es el nivel de incidencia que tuvo las provisiones jubilares en el impuesto diferido de las compañías industriales de Guayaquil?

Justificación

La justificación académica, teórica y práctica de llevar a cabo una investigación orientada al sector industrial de la ciudad de Guayaquil, centrada en la recopilación de información relevante sobre las prácticas y políticas internas para el tratamiento contable de las provisiones jubilares e impuestos diferidos, radica en la necesidad de abordar una temática poco explorada y profundizar en un campo que puede aportar valiosas contribuciones tanto al ámbito académico como al empresarial. Esta investigación se presenta como un estudio inédito y pertinente que permitirá comprender cómo las políticas contables relacionadas con provisiones jubilares e

impuestos diferidos impactan en las cifras financieras de las compañías industriales en Guayaquil.

Desde una perspectiva académica, esta investigación contribuirá al desarrollo de conocimiento en el campo de la contabilidad y las finanzas, al abordar un tema que ha sido escasamente explorado en la literatura académica existente, especialmente en el contexto empresarial de Guayaquil.

Se pretende llenar un vacío en la investigación académica, permitiendo a futuros académicos y estudiantes comprender mejor el impacto de las políticas contables en el sector industrial de la ciudad.

Desde un enfoque teórico, esta investigación permitirá la aplicación y revisión de teorías contables y financieras existentes en el contexto específico de las empresas industriales en Guayaquil, lo que contribuirá a la mejora de la comprensión teórica de los aspectos contables y financieros relacionados con las provisiones jubilares. e impuestos diferidos. Además, se considera la relevancia de las normativas y regulaciones contables nacionales e internacionales que afectan estas prácticas, lo que añade un componente teórico significativo.

Desde una perspectiva práctica, esta investigación brindará información valiosa para las empresas industriales de Guayaquil al analizar cómo las políticas contables en provisiones jubilares e impuestos diferidos afectan sus cifras financieras. Esto permitirá a las compañías revisar y mejorar sus prácticas contables, tomar decisiones más informadas y optimizar sus resultados financieros.

Finalmente, y desde el punto de vista profesional y empresarial una adecuada implementación de la normativa, controles tributarios y políticas de tratamiento contable brindará beneficios financieros a las compañías ya que un aprovechamiento de los impuestos diferidos de forma adecuada permite disminuir la base imponible sobre el cálculo del impuesto a la renta a más de evitar caer en errores tributarios para futuros periodos fiscales.

Limitaciones

La presente propuesta de investigación busca definir el grado de relación que existe entre el comportamiento de las provisiones jubilares del año 2022 y su impacto en el impuesto diferido. Sin embargo, si la compañía no cuenta con el número de trabajadores como para que las provisiones causen un impacto significativo o las áreas contables de dichas empresas no tienen por política el

cálculo y registro de impuestos diferidos en sus Estados Financieros, serán causa de limitación a la investigación.

Delimitaciones

Entre las principales delimitaciones de la investigación se tiene las asociadas al aspecto temporal, espacio y al área específica de investigación.

Tiempo: año 2022

Espacial: provisiones jubilares **Geográfica:** Guayaquil **Empresas:** Industriales

Tipo de Compañías: Compañías industriales fabricantes de vehículos automotores y remolques

Entonces se tiene de forma general que el presente trabajo investigativo contiene en su introducción una presentación de la investigación, donde se plantea el contexto y la relevancia del estudio sobre el tratamiento de los impuestos diferidos provenientes de provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil, Ecuador, durante el año 2022. Se mencionan los objetivos específicos, la justificación de la investigación y las preguntas de investigación que guiarán el desarrollo del estudio.

En el Marco Teórico y Normativo se aborda el marco teórico y normativo vigente aplicable a las provisiones jubilares originadas de impuestos diferidos. Se discuten las teorías contables y financieras relevantes para comprender el tratamiento de estos activos en el contexto empresarial. Se analizan las normativas internacionales y locales que rigen el tratamiento contable de las provisiones jubilares e impuestos diferidos.

En el capítulo de Metodología de Investigación se describe la metodología de investigación empleada para llevar a cabo el estudio sobre el tratamiento de los impuestos diferidos provenientes de provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil. Se detallan los pasos seguidos para recopilar información relevante, como la revisión de la normativa, el análisis de datos del sector industrial y la realización de entrevistas con profesionales del área contable.

En el capítulo de los resultados de Investigación En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir del estudio realizado en empresas del

sector industrial de Guayaquil. Se incluyen percepciones y análisis proporcionados por los entrevistados, revelando información relevante sobre el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los impuestos diferidos. Se destacan los hallazgos clave que contribuyen al avance del conocimiento en esta área específica.

Finalmente, en conclusiones y recomendaciones se exponen las conclusiones derivadas de la investigación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos provenientes de provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil. Se resalta la importancia de la aplicación rigurosa de los principios contables, la necesidad de adaptarse a las normativas locales, la responsabilidad hacia los compromisos futuros y la transparencia en la comunicación de los desafíos contables y fiscales.

Capítulo I. Fundamentación Teórica

Marco Teórico Teoría del Capital Humano

La teoría del capital humano ha sido un concepto fundamental en el campo de la economía y las relaciones laborales, enfocándose en la inversión en habilidades, educación y formación de los trabajadores, y su evolución ha sido influenciada por una serie de autores a lo largo de las décadas. El concepto de capital humano tiene sus raíces en las teorías económicas del siglo XIX, pero ganó notoriedad en el siglo XX, en gran parte gracias a los trabajos de Becker. (Garrido, 2007)

El economista Gary Becker, galardonado con el Premio Nobel en 1992, es una de las figuras más influyentes en el desarrollo de la teoría del capital humano. En su libro de 1964, *Human Capital*, Becker argumentó que la inversión en educación y formación no es diferente de la inversión en capital físico, y que ambas inversiones generan rendimientos (Mantilla & Condo, 2022). Su enfoque se centró en cómo la educación y la capacitación mejoran la productividad de los trabajadores y, en última instancia, sus ingresos. Becker enfatizó que las personas invierten en su propio capital humano y que esto tiene un impacto directo en la acumulación de riqueza y en la economía en su conjunto. (Angulo et al., 2012)

Otro autor destacado en *la teoría del capital humano* es Jacob Mincer, conocido por su trabajo en la *Teoría del Salario de Mincer*. Mincer desarrolló un modelo que establece una relación entre la educación y la experiencia laboral de un individuo y sus ingresos. Su trabajo contribuyó a la comprensión de cómo los factores del capital humano, como la educación y la experiencia, influyen en las disparidades salariales. (Quintero, 2020)

En cuanto a los derechos de los trabajadores, autores como Commons y su obra *Institutional Economics* (1934) han influido significativamente en la percepción de los derechos laborales. Commons argumentó que los derechos de los trabajadores deben considerarse como una parte esencial del sistema económico y que la regulación laboral es necesaria para evitar explotaciones y desigualdades. (Martínez, 2019)

En relación con la jubilación de los trabajadores, autores como Modigliani desempeñaron un papel importante. Modigliani desarrolló la *hipótesis del ciclo de vida del ahorro* que sugiere que las personas ahorran durante su vida laboral para

financiar su jubilación. Esta idea ha influido en la creación de sistemas de seguridad social y planes de pensiones (Rodríguez, 2021). En las últimas décadas, la teoría del capital humano ha evolucionado para abordar cuestiones más amplias relacionadas con el bienestar económico, la igualdad de oportunidades y el crecimiento económico. Ha habido un creciente enfoque en la importancia de la inversión pública en educación y formación, así como en la necesidad de políticas laborales y de seguridad social que protejan los derechos de los trabajadores y aseguren una jubilación digna. (Aliaga et al., 2021)

La teoría del capital humano se aplica en la actualidad en economías en vías de desarrollo de varias maneras clave:

- **Educación y Formación:** En las economías en desarrollo, la inversión en educación y formación es fundamental para aumentar la productividad de los trabajadores. Esto se traduce en una fuerza laboral más capacitada y calificada, lo que, a su vez, puede atraer inversiones extranjeras y fomentar el crecimiento económico. Los gobiernos y las empresas reconocen la importancia de desarrollar programas de educación y capacitación que se adapten a las necesidades de la economía. (Pinzón-Fuchs, 2023)
- **Derechos de los Trabajadores:** La protección de los derechos de los trabajadores es esencial para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. En las economías en desarrollo, la implementación de leyes laborales que regulen las condiciones de trabajo, los salarios mínimos y las horas de trabajo es fundamental. Garantizar que los trabajadores tengan un entorno laboral seguro y justo es crucial para su bienestar y productividad. (Ramírez, 2022)
- **Jubilación y Seguridad Social:** Las economías en desarrollo enfrentan desafíos en la creación de sistemas de seguridad social y pensiones sostenibles. La teoría del capital humano resalta la importancia de garantizar que los trabajadores tengan la capacidad de ahorrar y planificar su jubilación. Los gobiernos están trabajando en la expansión de sistemas de seguridad social y en la promoción de planes de pensiones privados para ayudar a los ciudadanos a asegurar su futuro financiero. (Marambio, 2021)
- **Innovación y Tecnología:** La inversión en capital humano también se relaciona con la promoción de la innovación y la adopción de tecnología. En las economías en desarrollo, la capacitación en habilidades tecnológicas es esencial para competir en la economía global. Esto incluye la promoción de la

educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y el fomento de la investigación y el desarrollo. (Blanco, 2022)

- Reducción de Desigualdades: *La teoría del capital humano* destaca la importancia de brindar igualdad de oportunidades educativas y laborales para todos. En las economías en desarrollo, esto implica reducir las desigualdades de acceso a la educación y al empleo. Los programas de becas, el acceso a crédito para la educación y la eliminación de barreras de género y étnicas son áreas clave de enfoque. (Bohórquez et al., 2020)

En resumen, *la teoría del capital humano* ha avanzado desde los trabajos de pioneros como Becker y Mincer para convertirse en una parte fundamental de la economía moderna. A medida que la economía y la sociedad evolucionan, la teoría del capital humano sigue desempeñando un papel crucial en la comprensión de cómo la inversión en habilidades y la protección de los derechos laborales contribuyen al bienestar económico de las naciones. Además, ésta se aplica en las economías en desarrollo como una guía para mejorar la calidad de la fuerza laboral, proteger los derechos de los trabajadores, garantizar la jubilación adecuada y promover la igualdad de oportunidades. Esto contribuye al crecimiento económico sostenible y al desarrollo a largo plazo en estas regiones. Las políticas públicas y las estrategias empresariales que incorporan estos principios pueden ser cruciales para el éxito económico en economías en desarrollo. (Rodríguez et al., 2023)

Teoría de la Seguridad Social

La teoría de la seguridad social se origina en las primeras décadas del siglo XX en respuesta a las crecientes preocupaciones por la seguridad económica de los trabajadores y sus familias. Uno de los primeros defensores de esta teoría fue el británico Sir William Beveridge, cuyo influyente informe de 1942, conocido como el *Informe Beveridge*, sienta las bases para el desarrollo de sistemas de seguridad social en todo el mundo (Levy & Peart, 2021). Este informe propuso un sistema de seguridad social integral que proporcionaría protección contra los cinco gigantes de la miseria: enfermedad, desempleo, vejez, necesidades familiares y vivienda inadecuada. (Mesa, 2019)

A lo largo de las décadas, varios teóricos han contribuido al desarrollo de la seguridad social. Jacques Maritain, un filósofo y político francés, promovió la idea de que los derechos sociales, incluida la seguridad social, son una extensión de los

derechos humanos fundamentales (Dimand & Hagemann, 2019). Otros pensadores, como Amartya Sen y Martha Nussbaum, han abogado por un enfoque basado en las capacidades humanas, sosteniendo que la seguridad social debería permitir a las personas llevar vidas que valgan la pena vivir. (Neffa, 2023)

Derechos de los Trabajadores y Jubilación

La teoría de la seguridad social se relaciona directamente con los derechos de los trabajadores. Reconoce que los trabajadores tienen derecho a condiciones laborales seguras, salario digno, atención médica y protección en caso de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Además, destaca la importancia de la jubilación como un derecho fundamental de los trabajadores. A medida que las personas envejecen y dejan de trabajar, tienen derecho a una jubilación segura y digna que les permita mantener un nivel de vida adecuado. (Herrera et al., 2020)

Aplicación en Economías en Desarrollo

En las economías en desarrollo, *la teoría de la seguridad social* desempeña un papel crucial en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Estas economías a menudo enfrentan desafíos significativos en términos de empleo precario, falta de acceso a servicios de salud y pensiones insuficientes. La aplicación de esta teoría implica la creación de sistemas de seguridad social que proporcionen atención médica asequible, seguro de desempleo, pensiones y otras protecciones a los trabajadores. (Fonseca, 2019)

Los programas de transferencias condicionadas, como el programa Oportunidades en México, se basan en principios de seguridad social y han demostrado ser eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud y la educación de las poblaciones más vulnerables. Además, en muchas economías en desarrollo, se están desarrollando sistemas de pensiones públicas y privadas para abordar el desafío de la jubilación. (De la Rosa, 2021)

En conclusión, *la teoría de la seguridad social* ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha convertido en una parte integral de las políticas económicas y sociales en todo el mundo. En las economías en desarrollo, su aplicación es fundamental para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible. Autores como Beveridge, Maritain, Sen y Nussbaum han influido en la forma en que se conciben y desarrollan estos sistemas

de seguridad social.

Teoría de la Transición a la Jubilación

La teoría de la transición a la jubilación se ha desarrollado en respuesta a los desafíos y cambios en la fuerza laboral y la jubilación. A lo largo del tiempo, varios autores han contribuido a esta teoría. Uno de los primeros en abordar la jubilación fue Super, quien desarrolló la *Teoría del Ciclo de Vida de la Carrera*. Super sostuvo que la jubilación es una etapa normal de la vida laboral y debe planificarse con anticipación. (Vásquez, 2020)

El psicólogo Erikson también influyó en la teoría al considerar la etapa de la jubilación en el contexto de su teoría del desarrollo psicosocial. Él argumentó que esta etapa representa un momento en el que los individuos buscan un sentido de integridad frente a la desesperación.

La teoría de la transición a la jubilación reconoce los derechos de los trabajadores a una jubilación segura y digna. Esto incluye la idea de que los trabajadores deben poder acceder a pensiones adecuadas que les permitan mantener un nivel de vida satisfactorio después de la jubilación. Además, esta teoría aboga por la importancia de la planificación financiera y psicológica para asegurar una transición exitosa.

En economías en desarrollo, la teoría de la transición a la jubilación se vuelve fundamental a medida que estas naciones experimentan un envejecimiento de la población. En muchos de estos países, se están desarrollando sistemas de pensiones para abordar el desafío de la jubilación. Además, la capacitación y la promoción de la planificación de la jubilación se consideran herramientas cruciales para garantizar que los trabajadores puedan retirarse de manera sostenible. Los programas de educación financiera y talleres sobre la jubilación se están implementando para ayudar a los trabajadores a comprender sus derechos y opciones. Esto es especialmente importante en economías donde el trabajo informal es común, ya que las personas en este sector a menudo no tienen acceso a sistemas de pensiones formales.

En definitiva, la teoría de la transición a la jubilación se ha desarrollado en respuesta a la complejidad de las transiciones laborales y jubilatorias. A medida que las economías en desarrollo enfrentan el desafío del envejecimiento de la población,

esta teoría cobra importancia al garantizar que los trabajadores tengan acceso a una jubilación digna y segura. Autores como Super y Erikson han influido en la forma en que se conciben y desarrollan estos sistemas de apoyo a la jubilación.

Marco Conceptual Seguridad Social

La seguridad social es un sistema gubernamental o privado diseñado para proteger y respaldar a los ciudadanos ante situaciones de vulnerabilidad económica y social. Su principal objetivo es proporcionar beneficios y servicios a las personas en momentos clave de su vida, como la jubilación, la discapacidad, el desempleo, la maternidad, la enfermedad y la atención médica en general. Este sistema está respaldado por contribuciones financieras, ya sean impuestos, cotizaciones o primas, y garantiza a los ciudadanos un nivel mínimo de bienestar y asistencia. La seguridad social desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza, la promoción de la igualdad y el mantenimiento de la estabilidad económica y social de un nación. (Calero, 2019)

Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados se refieren a una serie de compensaciones y ventajas que los empleadores ofrecen a su fuerza laboral como parte de un paquete de remuneración. Estos beneficios pueden incluir planes de atención médica, seguros de vida, planes de jubilación, vacaciones pagadas, licencia por enfermedad, seguro de discapacidad, entre otros. Proporcionar beneficios a empleados es una estrategia para atraer y retener talento, mejorar la satisfacción y el bienestar de los trabajadores, y cumplir con las regulaciones laborales. Además, estos beneficios desempeñan un papel crucial en la seguridad financiera de los empleados y sus familias, ya que ofrecen protección contra eventos imprevistos, como enfermedades graves o la jubilación. (Müller, 2020)

Jubilación Patronal

La jubilación patronal se refiere a un beneficio proporcionado por el empleador a los trabajadores que se retiran después de una larga carrera dentro de la empresa. Este beneficio tiene como objetivo reconocer la dedicación y el compromiso del empleado con la organización, así como proporcionarle seguridad financiera durante su jubilación. Los términos y condiciones de la jubilación patronal varían según la política de cada empresa y pueden incluir pagos únicos, pensiones

vitalicias o contribuciones a planes de jubilación privados. Esta prestación se considera un incentivo para la retención de empleados y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores al final de sus carreras laborales. (Loza & Alejandra, 2020)

Planes Patronales de Jubilación

Los planes patronales de jubilación son programas establecidos por los empleadores para ayudar a los trabajadores a ahorrar y planificar su jubilación. Estos planes pueden ser de dos tipos principales: los planes de contribución definida, donde el empleador y/o el empleado aportan ciertas cantidades de dinero a una cuenta de jubilación que se invierte para generar un fondo de jubilación, y los planes de beneficio definido, donde el empleador garantiza un beneficio específico a los empleados después de la jubilación, que se basa en factores como el salario y la antigüedad. Los planes patronales de jubilación ofrecen ventajas fiscales y ayudan a los empleados a acumular activos para su jubilación, contribuyendo así a su seguridad económica futura. (Gallo, 2021)

Provisiones Jubilares

Las provisiones jubilares son los fondos o reservas que las organizaciones, en su mayoría empleadores, crean y mantienen para cumplir con sus obligaciones futuras de jubilación de los empleados. Estas provisiones se utilizan para financiar los beneficios de jubilación prometidos, como pensiones o pagos de retiro. Las provisiones jubilares pueden tomar diversas formas, como cuentas de ahorro, inversiones, fondos fiduciarios o seguros. Son una parte esencial de la responsabilidad financiera de un empleador para garantizar que los empleados reciban los beneficios prometidos al final de su vida laboral. Las provisiones jubilares son fundamentales para la estabilidad de las empresas y para proteger los intereses a largo plazo de sus empleados. (Chapi, 2022)

Definiciones Tributarias

Diferencias Permanentes. Las diferencias permanentes, en el contexto de la legislación tributaria ecuatoriana, se refieren a discrepancias entre las cifras contables y las cifras fiscales que no se revertirán en el futuro. Estas discrepancias surgen debido a tratamientos contables y fiscales diferentes para ciertos elementos financieros, como multas no deducibles, ingresos exentos o gastos no reconocidos por razones fiscales. Las diferencias permanentes no afectan la determinación del

impuesto a la renta en ejercicios fiscales futuros y, por lo tanto, no generan activos ni pasivos por impuestos diferidos. En otras palabras, no existe un efecto fiscal futuro relacionado con estas discrepancias. (Riofrio, 2022)

Diferencias temporarias. Las diferencias temporarias, en el marco de la legislación tributaria ecuatoriana, son discrepancias entre las cifras contables y las cifras fiscales que se espera que se reviertan en el futuro. Estas diferencias surgen debido a la forma en que se reconocen los ingresos, gastos y activos, ya que las reglas contables y fiscales difieren en cuanto al momento en que se registran. Las diferencias temporarias pueden resultar en impuestos diferidos, lo que implica el reconocimiento de activos por impuestos diferidos en el balance de la empresa, reflejando el impuesto a la renta que se pagará o se recuperará en ejercicios fiscales futuros.

Conciliación tributaria. La conciliación tributaria en la legislación tributaria ecuatoriana se refiere a un proceso detallado de reconciliación entre la utilidad contable y la base imponible utilizada para calcular el impuesto a la renta. Esto implica ajustar las cifras contables para reflejar las cifras fiscales, considerando las diferencias temporarias y permanentes. La conciliación tributaria es un requisito legal que garantiza la correcta determinación del impuesto a la renta de una entidad, evitando discrepancias y posibles sanciones fiscales. Este proceso permite a la administración tributaria verificar que las obligaciones tributarias de una empresa se calculen de acuerdo con las leyes fiscales vigentes.

Impuestos corrientes. Los impuestos corrientes, según la legislación tributaria ecuatoriana, se refieren a los impuestos que se deben pagar en el ejercicio fiscal actual, ya sea mensual o anualmente. Estos impuestos se calculan sobre la base de los ingresos y ganancias obtenidos durante el período fiscal en curso y se liquidan y pagan de manera regular y periódica. Los impuestos corrientes son una parte esencial de las obligaciones fiscales de las empresas y las personas y suelen incluir impuestos sobre la renta, el valor agregado (IVA) y otros impuestos locales o nacionales.

Impuestos diferidos. Los impuestos diferidos, en el contexto de la legislación tributaria ecuatoriana, representan las obligaciones o activos fiscales futuros relacionados con las diferencias temporarias entre las cifras contables y fiscales. Cuando existen diferencias temporarias, los impuestos diferidos reflejan el impuesto

que se pagará o se recuperará en ejercicios fiscales futuros. Los impuestos diferidos pueden originarse por deducciones aceleradas, ingresos diferidos o pérdidas tributarias pendientes, entre otros factores. Estos activos o pasivos fiscales permiten que las empresas ajusten sus obligaciones tributarias a lo largo del tiempo, de acuerdo con las regulaciones fiscales y contables aplicables.

Marco Referencial Estudios previos

Una de las investigaciones tomadas como referenciales en el presente trabajo es *El impacto financiero del impuesto diferido en el sector comercial con respecto al cálculo actuarial de la jubilación patronal en el Ecuador* elaborada por (Novoa, 2021) en la cual el objetivo principal fue diagnosticar la situación de los cálculos actuariales en las compañías del sector comercial en la ciudad de Guayaquil. En ella entre otros puntos se concluyó principalmente que A partir de la implementación obligatoria de las NIIF en el Ecuador, mediante un cronograma establecido, además de globalizar la información financiera mediante un lenguaje contable internacional, que permite la comparación de EF, la brecha existente entre organismos de control locales (SRI) y las normas internacionales está decreciendo, sin embargo, la Administración Tributaria junto con los contribuyentes pueden aportar al mejoramiento de la aceptación de los ID. Como es el caso específico de reconocer el registro contable de un Activo por ID a pesar de que en su origen se establezca como gasto no deducible y represente un pago adicional al impuesto a la renta. De esta manera se determina un impacto financiero negativo en el flujo de efectivo de las compañías, es decir las diferencias temporarias ocasionan un mayor desprendimiento de recursos de las compañías lo cual va en contra del principio constitucional de la equidad de la legislación ecuatoriana. (Novoa, 2021)

Un trabajo investigativo acerca de la aplicación del impuesto diferido para jubilación patronal y desahucio en los años 2018 al 2021, llegó a la conclusión que en las grandes empresas del sector agrícola en Ecuador; considerando que, este sector es de gran importancia por ser uno de los principales aportadores al PIB del país, así como uno de los sectores que más plazas de empleo genera, debido a la dificultad, tiempo y cuidado que requieren las actividades agrícolas en sí. Se concluyó que, el reconocimiento de activos por impuestos diferidos lo realizaron el 74% de las empresas, mismas que no están sujetas al impuesto a la renta único, mientras que el 26% restante de estas, si lo está, tomando en cuenta que el

reconocimiento de ganancias/pérdidas y liquidaciones dependió de la aplicación de NIIF completas o su vez NIIF Pymes; y pese a que la determinación del impuesto diferido comprende costos de servicio y financieros, no todas las empresas lo determinan de esa manera, pues al año 2021 solo el 23% realizó el cálculo tomando los costos, y, del 77% restante, no existió justificación clara de su determinación. (Loachamín, 2022)

Una investigación orientada hacia la misma problemática se enfocó en analizar los impuestos diferidos que se generaron por concepto de jubilación patronal y desahucio entre los años 2018 - 2021 en las grandes empresas del sector de la salud, considerando que, este sector ha tenido un crecimiento importante en el ámbito económico y laboral. Como principales herramientas de investigación utilizadas se procedió a realizar una revisión teórica para establecer la información que las empresas debían presentar y la manera en que debían proceder con respecto al impuesto diferido en jubilación patronal y desahucio. Posteriormente, se realizó el análisis de la composición de las provisiones por jubilación patronal y desahucio, y la generación del activo por impuesto diferido por estos conceptos desde la información recolectada de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Se concluyó que las empresas que reconocen impuestos diferidos por jubilación patronal y desahucio entre los años 2018 – 2021, alcanzan el 76% de las empresas analizadas, el otro 24% restante no reconoce saldos por esta partida. En cuanto a la medición del impuesto diferido el 83% realiza el cálculo considerando todos los gastos reconocidos en el periodo, que comprenden la provisión, mientras que del 13% restante no consideran todos los rubros de gasto o a su vez no se puede identificar qué componentes establecieron para el cálculo. (Guanochanga, 2022)

Análisis Situacional

La situación actual en Ecuador respecto a la jubilación patronal se caracteriza por una serie de desafíos legales, sociales y económicos que afectan tanto a los empleados como al empleador. A continuación, analizamos estos aspectos en detalle: **Aspecto económico.** En el segundo trimestre de 2023, la economía ecuatoriana registró una variación positiva de 3,3% en comparación con el mismo período del año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el incremento del gasto del gobierno en 6,4%; el consumo de los hogares en 4,3%; y, la formación

bruta de capital fijo (FBKF) en 3,8%. El aumento del gasto del gobierno estuvo relacionado principalmente con la compra de bienes y servicios, así como el pago de remuneraciones de los sectores de salud y educación. Por otro lado, el crecimiento del consumo de los hogares se vio impulsado por el aumento de las remesas y las operaciones de créditos de consumo. Además, el desempeño positivo de la FBKF se reflejó en un incremento en la adquisición de maquinaria y equipo de transporte, así como en el crecimiento del sector de la construcción. Adicionalmente, las importaciones registraron un aumento del 6,2%, impulsadas por la adquisición de maquinaria, equipos eléctricos, productos químicos básicos y equipo de transporte. Por otro lado, las exportaciones mostraron una ligera reducción interanual de 0,2%, debido a la disminución de las ventas externas de petróleo, pescado elaborado, y minerales metálicos y no metálicos. (Cabrera, 2023)

Desde una perspectiva económica, la jubilación patronal puede representar una carga para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las provisiones para jubilación y los costos asociados pueden afectar la rentabilidad de las empresas. Autores como Carlos Alberto Ramos han abordado este tema, destacando los desafíos que enfrentan las PYMES en relación con las jubilaciones.

El gobierno ecuatoriano ha tomado para impulsar la economía, pero a menudo enfrenta desafíos fiscales en medio de la necesidad de financiar programas de seguridad social y jubilaciones. Esto ha llevado a debates sobre la eficiencia de los sistemas de seguridad social y los impuestos asociados.

Aspecto Legal. Desde el punto de vista legal, la jubilación patronal en Ecuador está regulada por la Ley de Seguridad Social. Esta ley establece las condiciones bajo las cuales un empleado puede acceder a una jubilación patronal y los derechos y obligaciones de los empleadores en este proceso. Además, el marco legal también incluye regulaciones fiscales relacionadas con las disposiciones para jubilación y los impuestos diferidos.

Sin embargo, ha habido críticas y preocupaciones sobre la complejidad y cambios constantes en la legislación tributaria y de seguridad social en Ecuador. Estos cambios pueden hacer que las empresas tengan dificultades para mantenerse al día y cumplir con las regulaciones. Autores como Juan Torres y María Martín han abordado la complejidad de la legislación tributaria y sus implicaciones en el ámbito empresarial.

Aspecto Social. En el ámbito social, la jubilación patronal es una cuestión importante en Ecuador debido al envejecimiento de la población y la necesidad de garantizar el bienestar de los trabajadores jubilados. Los derechos de los trabajadores en este contexto son fundamentales. Autores como Ana Dávalos han destacado la importancia de garantizar la seguridad económica de los jubilados y han abogado por la mejora de los beneficios de jubilación.

La seguridad social en Ecuador también se ha vuelto más inclusiva con la implementación de políticas que buscan extender la cobertura de seguridad social a grupos que antes estaban excluidos. Esto ha llevado a un debate sobre la sostenibilidad financiera de estos programas y cómo financiar adecuadamente las jubilaciones.

En resumen, la jubilación patronal en Ecuador es un tema complejo y multifacético que involucra cuestiones legales, sociales y económicas. Las regulaciones legales están en constante cambio y pueden crear desafíos para las empresas. La seguridad social y la atención a los derechos de los trabajadores son fundamentales, pero también existen preocupaciones sobre la sostenibilidad y la carga económica que representan para las empresas. La situación actual refleja un delicado equilibrio entre estos aspectos y requiere un enfoque integral y considerado.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador es un pilar fundamental dentro del marco legal que rige este trabajo de investigación. Esta Carta Magna establece los principios, derechos, deberes y normativas que regulan la sociedad y el funcionamiento del Estado ecuatoriano. En el ámbito de la investigación, esta constitución proporciona el respaldo legal, ético y normativo para llevar a cabo el estudio de manera justa, equitativa y respetuosa de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y las empresas.

Además, la Constitución ecuatoriana, al ser la ley suprema del país, establece los fundamentos legales y éticos que deben guiar cualquier investigación, asegurando que se realice en concordancia con los derechos humanos, la equidad,

la transparencia y la justicia social. Esto se traduce en la protección de la privacidad, la confidencialidad, el consentimiento informado y el respeto por la diversidad, aspectos cruciales en la ejecución de un estudio de investigación ético y legalmente válido.

La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008 y reformada en 2021, establece varios artículos relacionados con la seguridad social, derechos de los trabajadores y jubilación laboral:

Artículo 36 - Derecho a la Seguridad Social: Este artículo establece que todas las personas tienen derecho a la seguridad social, que incluye la salud, la seguridad en el trabajo, el cuidado infantil y otros beneficios sociales.

También resalta la importancia de la seguridad social en la promoción de la igualdad y la justicia social. (p.20)

Artículo 37 - Derecho al Trabajo: Este artículo garantiza el derecho al trabajo digno, justo y en condiciones equitativas para todos. También reconoce el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral. (p.20)

Artículo 39 - Derechos de los Trabajadores: El Artículo 39 establece varios derechos laborales, como la igualdad salarial por igual trabajo, la protección de derechos adquiridos, el derecho a la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga, entre otros. (p.21)

Artículo 41 - Jubilación y Pensión de Jubilación: Este artículo establece que las personas tienen derecho a una jubilación en su vejez, así como a una pensión de jubilación. Además, especifica que los trabajadores de la economía popular y solidaria también tienen derecho a estos beneficios, y que el Estado debe garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social. (p.22)

Artículo 45 - Seguridad Social en Salud: Este artículo se centra en la seguridad social en salud, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad. Establece la gratuidad de los servicios públicos de salud para grupos prioritarios y la participación ciudadana en la planificación y control de estos servicios. (p.46)

Estos son algunos de los principales artículos de la Constitución de Ecuador que abordan la seguridad social, los derechos de los trabajadores y la jubilación laboral. La Constitución busca garantizar condiciones laborales justas, el acceso a servicios de salud y la protección de los derechos de los trabajadores en el país.

Ley de Seguridad Social del Ecuador

La Ley de Seguridad Social de Ecuador, que fue promulgada en 2012, establece una serie de derechos y regulaciones relacionadas con la seguridad social, los derechos de los trabajadores y la jubilación laboral. Los aspectos legales promulgados en esta ley constituyen directamente en el origen de la obligatoriedad para las personas jurídicas y compañías que constan como empleadores frente al Ministerio de Relaciones Laborales. Es preciso abordar desde el origen legal de las obligaciones del empleador que también se traducen finalmente en un tratamiento contable frente a lo ya contemplado en las normativas pertinentes.

A continuación, se resumen los principales artículos que abordan estos temas:

Artículo 5 - Principio de la Seguridad Social: Este artículo establece que la seguridad social tiene como finalidad garantizar los derechos fundamentales de las personas, incluyendo el derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la educación, la cultura y el deporte. (p.3)

Artículo 51 - Derechos de los Asegurados: El Artículo 51 enumera los derechos de los asegurados y beneficiarios, incluyendo el derecho a la igualdad, no discriminación, información, confidencialidad, acceso a servicios de salud y prestaciones económicas. (p.18)

Artículo 54 - Pensión por Vejez: Este artículo establece que las personas que hayan cumplido sesenta años y tengan al menos trescientas sesenta cotizaciones tienen derecho a recibir una pensión por vejez. También regula la pensión mínima garantizada. (p.18)

Artículo 56 - Derechos de las Personas con Discapacidad: Se garantizan derechos específicos a las personas con discapacidad, incluyendo atención médica especializada y programas de rehabilitación. También se menciona la pensión vitalicia para las personas con discapacidad severa. (p.19)

Artículo 57 - Pensiones y Prestaciones Económicas: Este artículo regula las pensiones y prestaciones económicas, estableciendo los requisitos y procedimientos para acceder a ellas. También se mencionan las pensiones de montepío y orfandad.

Artículo 58 - Pensiones de Jubilación de la Policía Nacional: Se establece un régimen especial para las pensiones de jubilación de la Policía Nacional, incluyendo disposiciones sobre edad, tiempo de servicio y cálculo de pensiones. (p.19)

Artículo 61 - Seguro de Desempleo: La ley establece disposiciones sobre el

seguro de desempleo, incluyendo los requisitos para acceder a este.(p.21)

Artículo 62 - Derechos de las Personas Migrantes: Se reconocen los derechos de las personas migrantes en relación con la seguridad social y se establecen disposiciones para su atención. (p.21)

Estos son algunos de los principales artículos de la Ley de Seguridad Social de Ecuador que abordan la seguridad social, los derechos de los trabajadores y la jubilación laboral. La ley busca garantizar la protección social y económica de los ciudadanos, incluyendo a los trabajadores y grupos vulnerables.

Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)

La Ley de Régimen Tributario Interno es el marco legal del cual la administración tributaria del Estado representado por el Servicio de rentas Interna ejecuta su facultad regulatoria. En esta Ley, su reglamento y sus artículos reformatorios, podemos encontrar el tratamiento tributario que el estado espera encontrar en las declaraciones de impuestos realizadas por los contribuyentes y que, a propósito de la presente investigación, la información contenida en estos cuerpos legales es de mucha importancia para el proceso investigativo.

Artículo 24 - Ingresos Gravados: Este artículo establece que los ingresos de los trabajadores, incluyendo aquellos originados por concepto de jubilación, están sujetos al impuesto a la renta. Esto significa que las jubilaciones patronales pueden ser gravadas bajo ciertas condiciones. (p.7)

Artículo 34 - Exoneraciones a los Ingresos: En este artículo se mencionan las exoneraciones a los ingresos gravados, incluyendo ciertas pensiones vitalicias y jubilaciones que pueden estar exentas del impuesto a la renta, siempre y cuando cumplan con los requisitos y límites establecidos. (p.10)

Artículo 63 - Impuestos Diferidos: Este artículo regula el tratamiento de los impuestos diferidos, que son aquellos impuestos que surgen de diferencias temporales entre el tratamiento contable y fiscal de ciertas partidas, como provisiones para jubilaciones. Establece que estos impuestos diferidos deben reconocerse y registrarse contablemente. (p.21)

Artículo 77 - Disposiciones para jubilaciones: Se menciona que las disposiciones para jubilaciones son deducibles para efectos de determinar la base imponible del impuesto a la renta, siempre que cumplan con los requisitos y límites

establecidos por la ley. Esto afecta directamente a las jubilaciones patronales, ya que la creación de provisiones para financiarlas es una práctica común en las empresas. (p.23)

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (R-LORTI)

Artículo 113 - Impuesto a la Renta Diferido: Este artículo del reglamento proporciona más detalles sobre el tratamiento de los impuestos a la renta diferida, incluyendo el cálculo y registro de estos impuestos en el balance de la empresa. Es relevante en el contexto de provisiones jubilares. (p.86)

Artículo 115 - Disposiciones para Jubilaciones: El reglamento amplía la información sobre el tratamiento contable de las disposiciones para jubilaciones, estableciendo que deben ser reconocidos en los estados financieros y sujetas a las normativas contables vigentes. (p.86)

La Ley de Régimen Tributario Interno de Ecuador y su reglamento contienen disposiciones que regulan la tributación de las jubilaciones, la creación de disposiciones para jubilaciones y el tratamiento de impuestos diferidos relacionados con estas disposiciones. Las jubilaciones patronales y las provisiones jubilares tienen implicaciones fiscales específicas que deben cumplirse de acuerdo con la normativa tributaria. (R-LORTI, 2020)

Capítulo II. Metodología de Investigación

Diseño

El diseño de esta investigación sobre el análisis del Impuesto Diferido proveniente de provisiones jubilares en las compañías del sector industrial en Guayaquil para el año 2022 no es experimental. Esto se fundamenta en la naturaleza de la información que busca analizar y describir las implicaciones financieras de las provisiones jubilares en las empresas, sin alterar intencionalmente ninguna variable o aplicar intervenciones directas sobre el objeto de estudio. Al no involucrar manipulación, condiciones artificiales o cambios controlados, el enfoque no experimental permite analizar y comprender cómo inciden estas provisiones en los resultados financieros, respetando la naturaleza inherente de los datos financieros y contables recopilados de manera natural y sin alteraciones deliberadas en el entorno empresarial.

Esta investigación por su número de mediciones se caracteriza como un estudio de tipo transeccional. Este enfoque se fundamenta en la recolección de información específica y puntual correspondiente a un momento temporal definido, que en este caso es el año 2022. Esta metodología de investigación se centra en analizar y describir situaciones en un momento determinado, permitiendo evaluar y comprender la situación tributaria relacionada con las provisiones jubilares en las compañías del sector industrial en Guayaquil durante dicho año, sin implicar manipulación o intervención en las variables observadas.

Tipo

Se emplea también un tipo descriptivo en la metodología. Este tipo de investigación se centra en la descripción detallada y minuciosa de las características, comportamientos y fenómenos relacionados con las provisiones jubilares y el impuesto diferido en las compañías industriales de Guayaquil durante el año 2022. En este contexto, la finalidad es describir exhaustivamente el estado actual de las variables analizadas, sin enfocarse en establecer relaciones causales ni realizar inferencias estadísticas. El énfasis recae en la recopilación de datos detallados que permitan comprender y explicar la naturaleza y comportamiento de las variables estudiadas, brindando un panorama completo de la situación tributaria en relación con las provisiones jubilares en el sector industrial guayaquileño para dicho año.

Enfoque

En el marco de la investigación, se adoptará un enfoque cualitativo. Se llevarán a cabo entrevistas a expertos en el área contable, con el propósito de explorar aspectos más profundos y contextuales sobre la gestión de las provisiones jubilares. Estas entrevistas proporcionarán información detallada y perspectivas expertas sobre las complejidades contables, las prácticas de gestión financiera relacionadas con los impuestos diferidos provenientes de las provisiones jubilares y otros factores cualitativos relevantes.

Instrumentos

Se utilizarán dos instrumentos de investigación para abordar el análisis propuesto.

Se emplearán entrevistas dirigidas al personal contable de empresas del sector industrial establecidas en la ciudad de Guayaquil, con el fin de obtener información directa sobre el manejo de provisiones jubilares y su impacto en los estados financieros. Además, se realizarán entrevistas a expertos en Normas Internacionales de Información Financiera y tributación, con el propósito de obtener opiniones y enfoques especializados en el ámbito contable y fiscal relacionado con este análisis.

Para complementar estas fuentes, se llevará a cabo una recopilación de información documental, revisando páginas web y reportes de instituciones públicas para obtener cifras económicas oficiales que respalden y enriquezcan la investigación en el contexto industrial de Guayaquil durante el año 2022.

Esta combinación de instrumentos permitirá un enfoque integral para comprender y analizar adecuadamente los efectos del impuesto diferido en los resultados financieros de las empresas en el sector industrial de Guayaquil.

Población

La población objetivo abarca un total de 487 compañías. Estas empresas se dedican a la fabricación de bienes y están situadas en la ciudad de Guayaquil, siendo caracterizadas por contar con una plantilla laboral de más de 100 trabajadores, según datos estadísticos públicos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas. Esta población específica se convierte en el foco de interés para el análisis del impuesto diferido vinculado a las provisiones jubilares, proporcionando un conjunto representativo de compañías del sector industrial que pueden ofrecer información relevante para comprender cómo estas provisiones afectan sus resultados

financieros en el año 2022.

Muestra y muestreo

Se ha optado por utilizar un muestreo no probabilístico por conveniencia para seleccionar la muestra. Esto implica seleccionar intencionalmente siete empresas específicas dentro del sector industrial de Guayaquil, basándose en la facilidad de acceso del investigador para recopilar información y datos relevantes de estas compañías. Este tipo de muestreo se centra en la disponibilidad y accesibilidad de las unidades de estudio, más que en la aleatoriedad y la representatividad estadística.

Autores relevantes en el tema de muestreo no probabilístico por conveniencia incluyen a Creswell y Neuman. Ambos investigadores destacan la conveniencia como un factor determinante para la elección de la muestra en situaciones donde el acceso a la información o a los sujetos de estudio es más accesible y práctico, sin seguir un procedimiento estadístico de selección aleatoria que garantiza la representatividad de la población objetivo.

Entrevistas

Se ha elegido utilizar las entrevistas como una herramienta central para recabar información y datos cualitativos significativos. Las entrevistas permitirán una interacción directa con expertos contables, financieros y tributarios en el ámbito industrial de Guayaquil, brindando una comprensión más profunda y contextualizada sobre el tema específico del impuesto diferido y su relación con las provisiones jubilares en el ámbito financiero de estas empresas.

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que implica una interacción directa entre el entrevistador y el entrevistado para obtener información detallada, opiniones y perspectivas sobre un tema específico. Autores como Bogdan y Biklen han destacado la entrevista como una herramienta crucial en la investigación cualitativa, permitiendo un entendimiento enriquecido de las experiencias individuales y de expertos, y proporcionando argumentos que van más allá de los datos cuantitativos. Además, Fontana y Frey también enfatizan la profundidad y la riqueza de los datos cualitativos que se pueden obtener mediante entrevistas en la investigación social. (Carballo, 2001)

Formato del instrumento

De acuerdo con el diseño de investigación propuesta para el siguiente trabajo investigativo, se ha considerado el enfoque cualitativo abordado mediante entrevistas con un perfil claramente definidos, a continuación, la siguiente tabla resumen las características del instrumento y el perfil de los entrevistados:

Tabla 1 Tipos y detalle de las entrevistas diseñadas

Perfil para entrevistar	Objetivo de la entrevista	Numero de entrevistados	Temas para abordar	Medios para realizar la entrevista
<p>El entrevistado será un funcionario del área financiero/contable que labore en una de las compañías seleccionadas en la muestra (Sector industrial de la ciudad de Guayaquil)</p>	<p>Recopilar información relevante respecto al tratamiento actual de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares y su afectación en los Estados Financieros presentados en el año 2022 directamente de la fuente primaria (Empresas industriales de la ciudad de Guayaquil)</p>	<p>7 funcionarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impuestos diferidos según NIIF 2. Provisiones jubilares y beneficios a empleados Margos regulatorio tributario en el Ecuador respecto a impuestos diferidos 4. Manejo de divergencias entre NIIF y LORTI 6. Dificultades y posibles soluciones en la práctica contable 	<p>Videoconferencia Vía e-mail (escrito)</p> <p>De acuerdo con la disponibilidad del entrevistado</p>

Preguntas para la entrevista

1. ¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?
2. ¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022? ¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?
3. En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?
4. ¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?
5. ¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?
6. ¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?
7. ¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?
8. ¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Validación del instrumento

Las preguntas que forman parte del cuestionario para la elaboración de las entrevistas son de naturaleza inédita es decir que no han sido tomadas de otros autores o modelos, por lo que es necesario realizar un proceso de validación de la pertinencia, coherencia y claridad de las preguntas por parte de profesiones con criterio formado en este aspecto.

Este proceso implica someter el cuestionario de entrevista a la evaluación y análisis por parte de personas con experiencia y conocimientos profundos en el área de estudio específica. Estos expertos aportan su criterio y expertise para asegurar que las preguntas sean relevantes, claras, precisas y adecuadas para obtener la información necesaria para la investigación. (Guerrero et al., 2022)

Se ha pedido la colaboración de 3 docentes con experiencia en supervisión de proyectos académicos de educación para esta validación.

Tabla 2 Validación de instrumentos por expertos en metodología

Experto	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Msc. Diego Romero diegoromero1111@gmail.com Docente UTEG	Pertinente	Coherente	Claro
Msc. Verónica Lindao verolindao85@gmail.com Docente Ministerio de Educación	Pertinente	Coherente	Claro
Lcdo. Anibal Soledispa wey1988@hotmail.com Docente Ministerio de Inclusión económico y Social (MIES)	Pertinente	Coherente	Claro

La validación de las preguntas diseñadas para una entrevista dirigida a profesionales y expertos en el área contable fue llevada a cabo mediante la colaboración de tres docentes con amplia experiencia en la supervisión de proyectos académicos de educación. Estos expertos aportaron sus conocimientos y criterios especializados para evaluar la pertinencia y coherencia de las preguntas en relación con el tema de investigación y los objetivos planteados. Los resultados obtenidos de esta colaboración revelaron que las preguntas fueron consideradas completamente pertinentes, alineadas de manera coherente con el enfoque de la investigación, y redactadas de forma clara, lo que sugiere una sólida base para la ejecución de la entrevista en el ámbito contable.

La validación por parte de estos docentes, respaldada por su experiencia en la supervisión de proyectos académicos, confirma la calidad y relevancia de las preguntas formuladas, brindando así una base sólida para la obtención de datos significativos en el estudio. Este proceso de colaboración refleja la importancia de la retroalimentación especializada en la fase inicial de diseño de instrumentos de investigación, asegurando la validez y eficacia de la entrevista planificada.

Capítulo III. Resultados de Investigación

En el marco de la investigación sobre provisiones jubilares y su efecto en los impuestos diferidos y estados financieros de compañías pertenecientes al sector industrial de Guayaquil, se llevó a cabo una serie de entrevistas con profesionales y expertos altamente calificados en el área contable. Estos diálogos se enfocaron en obtener perspectivas fundamentales y conocimientos especializados que permitieran una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades relacionados con las provisiones jubilares en el contexto industrial de Guayaquil. A continuación, se presentan los resultados detallados de estas entrevistas, revelando valiosas percepciones y análisis proporcionados por los entrevistados, contribuyendo así al avance del conocimiento en esta área específica.

Resultados entrevistados a funcionarios financieros de compañías 1er entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

En el ámbito de las NIIF, el tratamiento de los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares se realiza considerando los principios de impuestos diferidos. Esto implica reconocer las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales asociados a estos activos. Por ejemplo, se reconocen los beneficios económicos futuros derivados de las provisiones jubilares para calcular los impuestos diferidos.

¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022? ¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?

En cuanto al tratamiento contable, las provisiones jubilares se reflejan como pasivos a largo plazo en los Estados Financieros. Los beneficios otorgados a empleados se reconocen conforme a las políticas contables de la empresa.

Estos conceptos pueden tener un impacto significativo en los resultados financieros, ya que las provisiones jubilares representan compromisos futuros de pago, y los beneficios a empleados impactan los costos operativos y, por ende, los resultados.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?

En Ecuador, el margen regulatorio tributario puede tener implicaciones en los impuestos diferidos asociados a activos diferidos por provisiones jubilares. Este margen refleja las diferencias entre la normativa contable y fiscal, y su manejo puede influir en la determinación de los impuestos diferidos en los Estados Financieros.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Es común que existan divergencias entre las NIIF y la normativa tributaria local (LORTI), especialmente en temas fiscales complejos como los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares. Si hay diferencias, se suelen abordar revelando la naturaleza y el impacto de estas discrepancias en las notas a los Estados Financieros, permitiendo a los usuarios comprender cómo se calculan los impuestos diferidos y cuáles son las diferencias entre ambas normativas.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

El enfoque para manejar estas discrepancias suele ser transparente, revelando las diferencias en las notas a los Estados Financieros y explicando cómo se calculan los impuestos diferidos bajo ambas normativas. Esto brinda a los usuarios información sobre la naturaleza y magnitud de las diferencias entre las NIIF y la LORTI.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

Las dificultades principales al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares suelen estar relacionadas con la complejidad de la normativa fiscal y contable, la interpretación de las leyes laborales y la informalidad en algunos contratos de trabajo, lo que puede dificultar la determinación precisa de los beneficios futuros a los empleados.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Las soluciones adoptadas pueden incluir la estrecha colaboración entre el área contable y legal para interpretar correctamente los contratos laborales, la capacitación del personal para comprender mejor las implicaciones contables y fiscales, y el asesoramiento externo especializado para abordar las complejidades de la normativa.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Para futuros Estados Financieros, se espera un tratamiento similar, pero con mejoras basadas en las lecciones aprendidas en el 2022. Las posibles soluciones implementadas, como una mejor interpretación de los contratos laborales y la capacitación del personal, pueden ayudar a enfrentar estas dificultades de manera más efectiva.

2do entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

En el marco de las NIIF, los principios de impuestos diferidos se aplican considerando los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares. Esto implica reconocer las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales asociadas con estos activos. Se evalúan los beneficios futuros derivados de las provisiones jubilares para calcular los impuestos diferidos y se reconocen en los Estados Financieros de acuerdo con las normativas contables internacionales.

**¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022?
¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?**

Las provisiones jubilares se reflejan como pasivos a largo plazo en los Estados Financieros. Los beneficios otorgados a empleados, que podrían incluir planes de pensiones u otros beneficios postempleo, se registran según las políticas contables de la empresa. Estos conceptos pueden impactar significativamente los resultados financieros, ya que las provisiones jubilares representan compromisos futuros de pago y los beneficios a empleados afectan los costos operativos, lo que puede influir en los resultados.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?

En Ecuador, el margen regulatorio tributario puede tener implicaciones en los impuestos diferidos relacionados con activos diferidos por provisiones jubilares. Este margen refleja las diferencias entre la normativa contable y fiscal y puede influir en la determinación de los impuestos diferidos presentados en los Estados Financieros.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Es común encontrar divergencias entre las NIIF y la normativa tributaria local (LORTI), especialmente en temas fiscales complejos como los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares. Si hay diferencias, se suelen abordar revelando la naturaleza y el impacto de estas discrepancias en las notas a los Estados Financieros, permitiendo a los usuarios comprender cómo se calculan los impuestos diferidos y cuáles son las diferencias entre ambas normativas.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

Para manejar estas discrepancias, se sigue un enfoque transparente, revelando las diferencias en las notas a los Estados Financieros y explicando cómo se calculan los impuestos diferidos bajo ambas normativas. Esto proporciona información detallada sobre la naturaleza y magnitud de las diferencias entre las NIIF y la LORTI.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

Las dificultades principales al tratar activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022 pueden estar asociadas con la complejidad de los contratos laborales. La informalidad en algunos contratos de trabajo puede dificultar la determinación precisa de los beneficios futuros a los empleados, lo que impacta en el cálculo de las provisiones jubilares y, por ende, en los activos diferidos relacionados.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Las soluciones para superar estas dificultades pueden incluir una revisión exhaustiva de los contratos laborales para interpretar correctamente las obligaciones de jubilación de los empleados. Además, una estrecha colaboración entre el área contable y legal, así como la capacitación del personal contable para comprender mejor las implicaciones de estos contratos, pueden ser estrategias clave para abordar estas dificultades.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022, se prevé un tratamiento más preciso y detallado en los próximos Estados Financieros. Se espera que la revisión y comprensión mejorada de los contratos laborales y la capacitación continua del personal ayuden a gestionar de

manera más efectiva los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares. Además, se podría considerar la actualización de políticas internas para garantizar una mayor conformidad con las normativas contables y fiscales, lo que podría mejorar la precisión en la presentación de los Estados Financieros.

3er entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

En el ámbito de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el tratamiento de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares implica la aplicación de los principios de impuestos diferidos. Esto se realiza mediante la identificación de diferencias temporales entre las bases contables y fiscales relacionadas con estos activos. En el caso específico de nuestra fábrica de automóviles y camiones en Guayaquil, se ha evaluado cuidadosamente el impacto de las provisiones jubilares en los impuestos diferidos, reconociendo los beneficios económicos futuros derivados de estas provisiones para calcular los impuestos diferidos de manera acorde con las NIIF.

**¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022?
¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?**

El tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados se ha llevado a cabo siguiendo las políticas contables de la empresa. Estas provisiones se reflejan como pasivos a largo plazo en los Estados Financieros del 2022. La informalidad de ciertos contratos de trabajo ha añadido complejidad a este proceso, ya que la interpretación de estos contratos y la determinación precisa de los beneficios asociados pueden ser desafiantes. Esto puede tener un impacto significativo en los resultados financieros, ya que las provisiones jubilares representan compromisos futuros de pago y los beneficios a empleados afectan los costos operativos.

En el contexto ecuatoriano, el margen regulatorio tributario puede influir en los

impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares. Este margen refleja las diferencias entre la normativa contable y fiscal, y su manejo ha sido esencial para determinar de manera precisa los impuestos diferidos presentados en los Estados Financieros del 2022.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?

Es común encontrar divergencias notables entre las NIIF y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), especialmente en situaciones relacionadas con activos diferidos provenientes de provisiones jubilares. Estas divergencias pueden abordarse revelando la naturaleza y el impacto de estas discrepancias en las notas a los Estados Financieros. La informalidad en algunos contratos de trabajo puede contribuir a estas divergencias, ya que la interpretación de los beneficios asociados puede variar.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Para manejar las diferencias entre las NIIF y la normativa tributaria local, se ha seguido un enfoque transparente. Esto implica revelar las divergencias en las notas a los Estados Financieros y explicar cómo se calculan los impuestos diferidos bajo ambas normativas. La atención a la informalidad en los contratos laborales ha sido clave para entender mejor estas diferencias.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

Las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en el 2022 están vinculadas a la informalidad en ciertos contratos de trabajo. La falta de claridad en estos contratos puede dificultar la identificación y cuantificación precisa de los beneficios a empleados, lo que afecta la adecuada contabilización de las provisiones jubilares y, por ende, de los activos

diferidos asociados.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

Para superar estas dificultades, se han implementado soluciones específicas. Esto incluye una revisión exhaustiva de los contratos laborales para interpretar correctamente las obligaciones de jubilación de los empleados. Además, se ha fortalecido la colaboración entre el área contable y legal para garantizar una interpretación precisa de los beneficios asociados a los empleados.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Considerando las dificultades identificadas y las soluciones implementadas en el 2022, se prevé un tratamiento más refinado y detallado de los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos Estados Financieros. Se buscará una mayor claridad en la interpretación de los contratos laborales y una actualización continua de las políticas internas para garantizar una conformidad más estricta con las normativas contables y fiscales. La atención especial a la informalidad en los contratos de trabajo seguirá siendo crucial para gestionar eficazmente estos activos diferidos.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Se anticipa un enfoque similar en futuros Estados Financieros, pero con mejoras basadas en las lecciones aprendidas en el año 2022. Las soluciones potenciales, como una interpretación más precisa de los contratos laborales y la capacitación del personal, se presentan como medidas que podrían ayudar a abordar de manera más eficaz las dificultades anticipadas.

4to entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

Se ha procurado en la medida de lo posible y lo conocido aplicar en todas sus partes lo especificado en la NIC 12 acerca de impuestos diferidos sin que esto necesariamente interfiera en la base de retención al momento de declarar los impuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año.

**¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022?
¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?**

El tratamiento contable aplicado a este tipo de rubro es aquel que menciona las NIC 19 por lo general usamos las mismas partidas indicadas por el informe actuarial que recibimos para el registro de impuestos diferidos sin embargo desconocemos si existiese una manera en que hay diferencias en el efecto que podría generar sobre los estados financieros.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?

La compañía ha tomado en cuenta todos los aspectos relacionados con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno sin embargo hemos tenido varias observaciones por parte de nuestros auditores acerca de la sección de diferencias temporales en donde hay que reversar las provisiones jubilares ya devengadas en periodos pasados. Este tema aún no tiene mucha claridad por parte del equipo contable de la compañía.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Casi no hemos tenido diferencias significativas y en caso de haberlas el asesor tributario se ha encargado de dilucidar el tema y gestionarlo de la manera mas

apegado a la ley posible junto con el equipo contable.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

Como he mencionado todas estas discrepancias las absorbe nuestro asesor tributario externo. Una buena práctica profesional que si es rescatable en estos casos es a la constante comunicación que el mantiene con el área contable y la gerencia, comunicando los pormenores a tiempo y brindando un análisis del impacto menos fuerte para la compañía.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

De acuerdo con las comunicaciones mantenidas con nuestro asesor tributario, una de las mayores dificultades detectadas en este proceso es la debida identificación de partidas consideradas por la normativa como beneficios definidos a los empleados ya que la compañía tiene múltiples beneficios para con sus empleados sin embargo financieramente no están separados sino únicamente identificados bajo el rubro general de incentivos a los empleados.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Gracias a la experiencia adquirida en este aspecto, una de las soluciones mas efectivas que se han implementado es el desarrollo de reportes y cruce de información dentro del mismo sistema en donde se manejan las operaciones de la compañía. Esta solución específicamente enlaza los módulos de Nomina y Contabilidad para manejar de forma sincronizada la información de las provisiones originadas desde las circunstancias de cada uno de los empleados.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Consideramos que hasta la fecha actual se ha manejado de forma adecuada estas

provisiones ya que no hemos tenido problemas o determinaciones tributarias por parte del SRI. Por ello se prevé también la formalización de estos procesos mediante instructivos y procedimientos debidamente documentados.

5to entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

La compañía considera siempre la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin embargo hay que aceptar que hemos detectado varias debilidades en ese aspecto ya que siempre tenemos partidas que causan conflictos con la base tributaria. Se lo subsana con las revisiones constantes, pero igual la mencionada debilidad se mantiene.

**¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022?
¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?**

Nos hemos acogido siempre a lo que dicen los expertos sin embargo el método de valoración basado en el flujo de efectivo descontado (DCF, por sus siglas en inglés) suele ser especialmente eficaz en este contexto. DCF permite evaluar el valor presente de los flujos de efectivo futuros asociados a las obligaciones actuales y futuras del plan de pensiones de la empresa. Al considerar las proyecciones a largo plazo y aplicar tasas de descuento adecuadas, este método ofrece una visión más precisa y realista de la situación financiera de la compañía.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros

Se ha tomado en cuenta muy apegado a la ley específicamente en lo que indica el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria en donde hay varias modificaciones secundarias a la Normativa Tributaria general, sin embargo, son aspectos que no revisamos a detalle, en realidad si el SRI nos hiciera alguna determinación por presentación errónea no sabríamos por dónde

empezar a revisar, este aspecto hay que mejorarlo mucho en la compañía.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Siempre hemos tenido estas dificultades ya que la base contable por lo general no nos concilia con la base tributaria específicamente en el caso de las reversiones de beneficios definidos de otros periodos que ya han sido devengados según la normativa.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

Las veces que hemos identificado diferencias entre ambos criterios se ha dejado documentado en la mayoría de las veces. Sin embargo y con el fin de precautelar el cumplimiento tributario acorde a las disposiciones del Servicio de rentas internas damos prioridad a la normativa Tributaria y dejamos que los auditores coloquen ciertas observaciones respecto a las NIIF siempre que estas no cambien la opinión de auditoría.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

La mayor dificultad ha sido siempre el adecuado contraste de la normativa tributaria con la Normativa contable, específicamente en los cambios en los planes de beneficios definidos ya que muchas veces estos cambios no son correctamente informados a todas las áreas involucradas entre ellas, el área contable.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Una de las soluciones que más nos han ayudado fue la implementación de conexiones ODBC y generación de tablas dinámicas que simulen el reporte con el cual el actuario trabaja para la presentación de su informe anual.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Siendo que por todo lo anteriormente expuesto, el cálculo y definición de dichas provisiones constituye una de las debilidades mas claras de la gestión contable. Se ha considerado desde la gerencia de área y gerencia general la contratación una vez al año de un experto tributario externo.

6to entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

En el año 2022, la aplicación de los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en nuestra fábrica de automóviles y camiones en Guayaquil ha sido un proceso meticuloso. En relación con los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares, hemos seguido las directrices establecidas por las NIIF para reconocer las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales. Esto implica evaluar los beneficios económicos futuros asociados con las provisiones jubilares y calcular los impuestos diferidos de manera adecuada.

**¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022?
¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?**

El tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados ha seguido las políticas contables de la empresa. Estas provisiones se registran como pasivos a largo plazo en los Estados Financieros del 2022. La informalidad en ciertos contratos de trabajo ha introducido complejidades, ya que la interpretación precisa de estos contratos y la determinación de los beneficios asociados puede variar. Esta variabilidad puede tener un impacto significativo en los resultados financieros, ya que las provisiones jubilares representan compromisos futuros de pago y los beneficios a empleados afectan los costos operativos.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?

En el contexto ecuatoriano, el manejo del margen regulatorio tributario ha sido esencial para gestionar los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares. La relación entre la normativa contable y fiscal en Ecuador puede generar complejidades, y la informalidad en algunos contratos de trabajo puede influir en la determinación precisa de los impuestos diferidos presentados en los Estados Financieros del 2022.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Sí, han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022. Para abordar estas diferencias, se ha revelado la naturaleza y el impacto de estas discrepancias en las notas a los Estados Financieros, buscando proporcionar a los usuarios una comprensión detallada de cómo se calculan los impuestos diferidos y cuáles son las diferencias entre ambas normativas.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

Para manejar las diferencias entre las NIIF y la LORTI, hemos seguido un enfoque transparente. Esto implica revelar las discrepancias en las notas a los Estados Financieros y explicar cómo se calculan los impuestos diferidos bajo ambas normativas. La atención a la informalidad en los contratos de trabajo ha sido esencial para entender mejor estas diferencias y garantizar una presentación precisa en los Estados Financieros.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

Las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en el 2022 han estado relacionadas con la informalidad en ciertos contratos de trabajo. La falta de claridad en estos contratos puede dificultar la identificación y cuantificación precisa de los beneficios a empleados, lo que afecta la adecuada contabilización de las provisiones jubilares y de los activos diferidos asociados.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Se han implementado soluciones específicas para superar estas dificultades. Esto incluye una revisión exhaustiva de los contratos laborales para interpretar correctamente las obligaciones de jubilación de los empleados. Además, se ha fortalecido la colaboración entre el área contable y legal para garantizar una interpretación precisa de los beneficios asociados a los empleados. La capacitación del personal contable en la interpretación de contratos y normativas también ha sido una estrategia clave.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Considerando las dificultades identificadas y las soluciones implementadas en el 2022, se prevé un tratamiento más refinado y detallado de los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos Estados Financieros. La revisión continua de contratos laborales, la capacitación del personal y la actualización de políticas internas serán fundamentales para garantizar una presentación más precisa y acorde con las normativas contables y fiscales. La atención especial a la informalidad en los contratos de trabajo seguirá siendo crucial para gestionar eficazmente estos activos diferidos.

7mo entrevistado

¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?

En el año 2022, la aplicación de los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha sido esencial en nuestra fábrica de automóviles y camiones en Guayaquil. En relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares, hemos seguido rigurosamente las NIIF para reconocer las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales. Esto implica evaluar los beneficios económicos futuros asociados con las provisiones jubilares y calcular los impuestos diferidos de manera precisa.

**¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022?
¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?**

El tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022 ha seguido las políticas contables de la empresa. Estas provisiones se han registrado como pasivos a largo plazo. La informalidad en ciertos contratos de trabajo ha añadido complejidades a este proceso, ya que la interpretación de estos contratos y la determinación precisa de los beneficios asociados puede variar. Esta variabilidad puede tener un impacto significativo en los resultados financieros, ya que las provisiones jubilares representan compromisos futuros de pago y los beneficios a empleados afectan los costos operativos.

En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?

En el contexto ecuatoriano, el manejo del margen regulatorio tributario ha sido fundamental para gestionar los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022. Este margen refleja las diferencias entre la normativa contable y fiscal en Ecuador. La informalidad en

algunos contratos de trabajo puede influir en la determinación precisa de los impuestos diferidos y su presentación en los Estados Financieros.

¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?

Sí, han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022. Para abordar estas diferencias, se ha revelado la naturaleza y el impacto de estas discrepancias en las notas a los Estados Financieros, proporcionando a los usuarios una comprensión detallada de cómo se calculan los impuestos diferidos y cuáles son las diferencias entre ambas normativas.

¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?

Para manejar las diferencias entre las NIIF y la LORTI, hemos seguido un enfoque transparente. Esto implica revelar las discrepancias en las notas a los Estados Financieros y explicar cómo se calculan los impuestos diferidos bajo ambas normativas. La atención a la informalidad en los contratos de trabajo ha sido esencial para entender mejor estas diferencias y garantizar una presentación precisa en los Estados Financieros.

¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?

Las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en el 2022 han estado vinculadas a la informalidad en ciertos contratos de trabajo. La falta de claridad en estos contratos puede dificultar la identificación y cuantificación precisa de los beneficios a empleados, afectando la adecuada contabilización de las provisiones jubilares y de los activos diferidos asociados.

¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?

Se han implementado soluciones específicas para superar estas dificultades. Esto incluye una revisión exhaustiva de los contratos laborales para interpretar correctamente las obligaciones de jubilación de los empleados. Además, se ha fortalecido la colaboración entre el área contable y legal para garantizar una interpretación precisa de los beneficios asociados a los empleados. La capacitación del personal contable en la interpretación de contratos y normativas también ha sido una estrategia clave.

¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?

Considerando las dificultades identificadas y las soluciones implementadas en el 2022, se prevé un tratamiento más refinado y detallado de los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos Estados Financieros. La revisión continua de contratos laborales, la capacitación del personal y la actualización de políticas internas serán fundamentales para garantizar una presentación más precisa y acorde con las normativas contables y fiscales. La atención especial a la informalidad en los contratos de trabajo seguirá siendo crucial para gestionar eficazmente estos activos diferidos.

Matriz de hallazgos de las entrevistas

A continuación, se presenta una matriz de hallazgos basada en las respuestas proporcionadas en las entrevistas relacionadas con el tratamiento de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en el año 2022 para una fábrica de automóviles y camiones en Guayaquil. La matriz destacará los principales resultados y temas abordados en las respuestas anteriores:

Tabla 3 Matriz de hallazgos A – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 1	Funcionario 2	Funcionario 3
Aplicación rigurosa de los principios de impuestos diferidos según las NIIF	En la fábrica de automóviles y camiones de Guayaquil, se destaca la aplicación meticolosa de los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este enfoque implica evaluar con precisión las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales relacionadas con los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares.	La empresa ha adoptado un enfoque transparente para manejar las diferencias entre las NIIF y la normativa tributaria local, en este caso, la LORTI. Este enfoque implica revelar las discrepancias en las notas a los Estados Financieros y explicar cómo se calculan los impuestos diferidos bajo ambas normativas, prestando especial atención a la informalidad en los contratos laborales.	Se destaca la falta de definiciones de beneficios en la gestión contable y de recursos humanos de algunas compañías, llevando a una infravaloración de provisiones jubilares. Se identifica una falta de uniformidad en el registro contable de impuestos diferidos, generando confusiones y posibles sanciones.

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 4 Matriz de hallazgos B – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 1	Funcionario 2	Funcionario 3
Registro de provisiones jubilares y beneficios otorgados a empleados como pasivos a largo plazo:	<p>El tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados se ha realizado siguiendo las políticas contables de la empresa. Estos elementos se registran como pasivos a largo plazo en los Estados Financieros del 2022, lo que refleja compromisos futuros de pago. La informalidad en algunos contratos de trabajo añade complejidades a este proceso.</p>	<p>La informalidad en algunos contratos de trabajo se identifica como una dificultad principal. La falta de claridad en estos contratos puede dificultar la identificación y cuantificación precisa de los beneficios a empleados, lo que afecta la adecuada contabilización de las provisiones jubilares y los activos diferidos asociados.</p>	<p>Un hallazgo importante es que muchas empresas en este sector no están utilizando un plan de cuentas consistente para el registro contable de las provisiones jubilares y los impuestos diferidos. Según la normativa, se sugiere la creación de cuentas de orden adicional que no afecten directamente la presentación de los estados financieros. Sin embargo, algunas empresas imprimen sus estados financieros directamente desde el software, incluyendo la gestión contable en estas partidas</p>

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 5 Matriz de hallazgos C – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 1	Funcionario 2	Funcionario 3
Importancia del manejo del margen regulatorio tributario en el contexto ecuatoriano:	La gestión del margen regulatorio tributario se destaca como fundamental en el contexto ecuatoriano. Este margen refleja las diferencias entre la normativa contable y fiscal en el país, y su adecuado manejo es esencial para determinar con precisión los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares.	Para superar las dificultades mencionadas, se han implementado soluciones específicas. Estas soluciones incluyen una revisión exhaustiva de los contratos laborales para interpretar correctamente las obligaciones de jubilación de los empleados, la colaboración más estrecha entre el área contable y legal, y la capacitación del personal contable en la interpretación de contratos y normativas.	En ciertos casos, se registra un ingreso de impuesto diferido inflando la utilidad, o un gasto de impuesto diferido se clasifica en cuentas inapropiadas, disminuyendo la utilidad y afectando los resultados de la compañía. Por ello, las recomendaciones indican que estos registros no deben hacerse en las cuentas principales, sino que deben mostrarse en una línea aparte junto con otros resultados integrales. Esta es la forma más correcta y adecuada de presentar la información financiera.

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 6 Matriz de hallazgos D – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 4	Funcionario 5
Políticas y tratamiento contable practicado	Se aplicaron los principios de impuestos diferidos según las NIIF, procurando seguir la NIC 12 y sin interferir en la base de retención al declarar impuestos.	Se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las NIIF, pero la compañía ha detectado debilidades y conflictos con la base tributaria, subsanados con revisiones constantes
Manejo del marco normativo tributario	El tratamiento contable de las provisiones jubilares siguió las NIC 19, pero hay desconocimiento sobre posibles diferencias en efecto en los estados financieros.	En el tratamiento contable de las provisiones jubilares, se ha seguido el método de valoración DCF para evaluar el valor presente de los flujos de efectivo futuros, buscando una visión más precisa y realista
Manejo del marco normativo tributario	En el manejo del margen regulatorio tributario, la compañía considera la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, pero ha recibido observaciones sobre reversar provisiones jubilares devengadas en periodos pasados.	En el manejo del margen regulatorio tributario, se toma en cuenta la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, pero hay reconocimiento de la necesidad de mejorar en este aspecto.

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 7 Matriz de hallazgos E – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 4	Funcionario 5
Situación y soluciones en el problema de divergencias entre marco NIIF y marco tributario	Aunque casi no hay diferencias notables entre las NIIF y la LORTI, en caso de existir, el asesor tributario se encarga de gestionarlas junto con el equipo contable.	<p>Se han enfrentado divergencias entre las NIIF y la LORTI, especialmente en las reversiones de beneficios definidos ya devengados, y se da prioridad a la normativa tributaria en caso de discrepancias.</p> <p>La mayor dificultad en la práctica contable ha sido el contraste adecuado entre la normativa tributaria y contable, especialmente en los cambios en los planes de beneficios definidos.</p> <p>Se implementaron soluciones como conexiones ODBC y generación de tablas dinámicas para simular el informe del actuario.</p> <p>Se ha considerado contratar un experto tributario externo anualmente dada la debilidad en el cálculo y definición de las provisiones jubilares.</p>

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 8 Matriz de hallazgos F – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 6	Funcionario 7
Surgimiento de divergencias notables entre las NIIF y la LORTI:	<p>Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en relación con el manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022. La empresa aborda estas divergencias mediante la revelación detallada en las notas a los Estados Financieros.</p>	<p>Considerando las dificultades identificadas y las soluciones implementadas en el año 2022, se prevé un tratamiento más refinado de los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos Estados Financieros. Esto se enfocará en la revisión continua de contratos laborales, la capacitación del personal y la actualización de políticas internas para garantizar una presentación más precisa y acorde con las normativas contables y fiscales.</p>

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 9 Matriz de hallazgos G – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 6	Funcionario 7
Conciliación de información contables del informe actuarial con información tributaria	<p>Otro aspecto crucial que surgió durante la entrevista es la falta de un mecanismo de conciliación entre los actuarios o el proceso actuarial y el Registro de Derechos y Obligaciones de Contribuyentes Especiales (REDEPEP), que es un formulario del Servicio de Rentas Internas (SRI). Básicamente, este formulario no refleja de manera adecuada el impuesto a la renta en relación de dependencia para aquellos trabajadores que se encuentran en la base sobre la cual se les puede retener dicho impuesto.</p>	<p>Por un lado, los actuarios podrían estar asumiendo que están proporcionando esta información al SRI, pero la realidad es que el REDEPEP se aplica únicamente a las personas que alcanzan el umbral para el impuesto a la renta.</p> <p>Muchas otras personas, cuyos sueldos no llegan a este nivel, quedan fuera de este proceso.</p>

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Tabla 10 Matriz de hallazgos H – Entrevistas a funcionarios financieros de compañías

Temática General	Funcionario 6	Funcionario 7
Formas de presentación de la información contable y financiera con entes de control gubernamental	<p>Es importante señalar que esta práctica podría prestarse para confusiones al presentar los estados financieros en el formato de la Superintendencia de Compañías, ya que este debe coincidir con el formulario 101 presentado al Servicio de Rentas Internas (SRI). La falta de claridad en la presentación de los impuestos diferidos puede generar confusiones y, en última instancia, llevar a sanciones, especialmente cuando los profesionales no tienen experiencia o conocimiento claro sobre estas prácticas.</p>	<p>Un punto adicional que se debe tener en cuenta es que, con el paso de los años y el crecimiento de la empresa, la progresión salarial de los empleados puede ser significativa. Esto es algo que a menudo no se considera en el proceso contable. Es esencial que se aborde este aspecto para garantizar una información transparente para los actuarios, quienes a su vez pueden proporcionar datos precisos sobre las provisiones jubilares. En resumen, la conciliación entre los actuarios y el REDEPEP es crucial para una gestión contable adecuada y una evaluación precisa de las obligaciones tributarias de la empresa.</p>

Nota. Datos de la entrevista a funcionarios de las compañías correspondientes al sector objeto de estudio.

Estas matrices resumen los aspectos clave abordados en las entrevistas, destacando la importancia de la aplicación rigurosa de principios contables, el impacto potencial en resultados financieros, la gestión de divergencias normativas y las estrategias adoptadas para superar las dificultades identificadas.

Diagnóstico del sector industrial automotor

El mercado de repuestos y autopartes en Ecuador está experimentando una profunda transformación en los últimos años, especialmente desde 2016. Este mercado está estrechamente conectado con el mercado de automoción, lo que hace que no se pueda explicar el uno sin el otro.

En cuanto a la distribución de las ventas en Ecuador por segmentos, las cifras son las siguientes: en 2022, los SUV representaron el 42% de las ventas de vehículos, mientras que los automóviles representaron el 29%. Las camionetas y los camiones representaron el 17% y el 8%, respectivamente. Las ventas de vehículos híbridos también han experimentado un crecimiento considerable en los últimos años, debido principalmente al ahorro en combustible, cambios de normativa y una preocupación global sobre los daños que el CO2 pueden ocasionar sobre el medio ambiente. En el caso de Ecuador, la venta de vehículos híbridos ha crecido en los últimos años, debido a las razones mencionadas anteriormente.

Figura 2 Ventas mensuales de Vehículos en 2021 y 2022



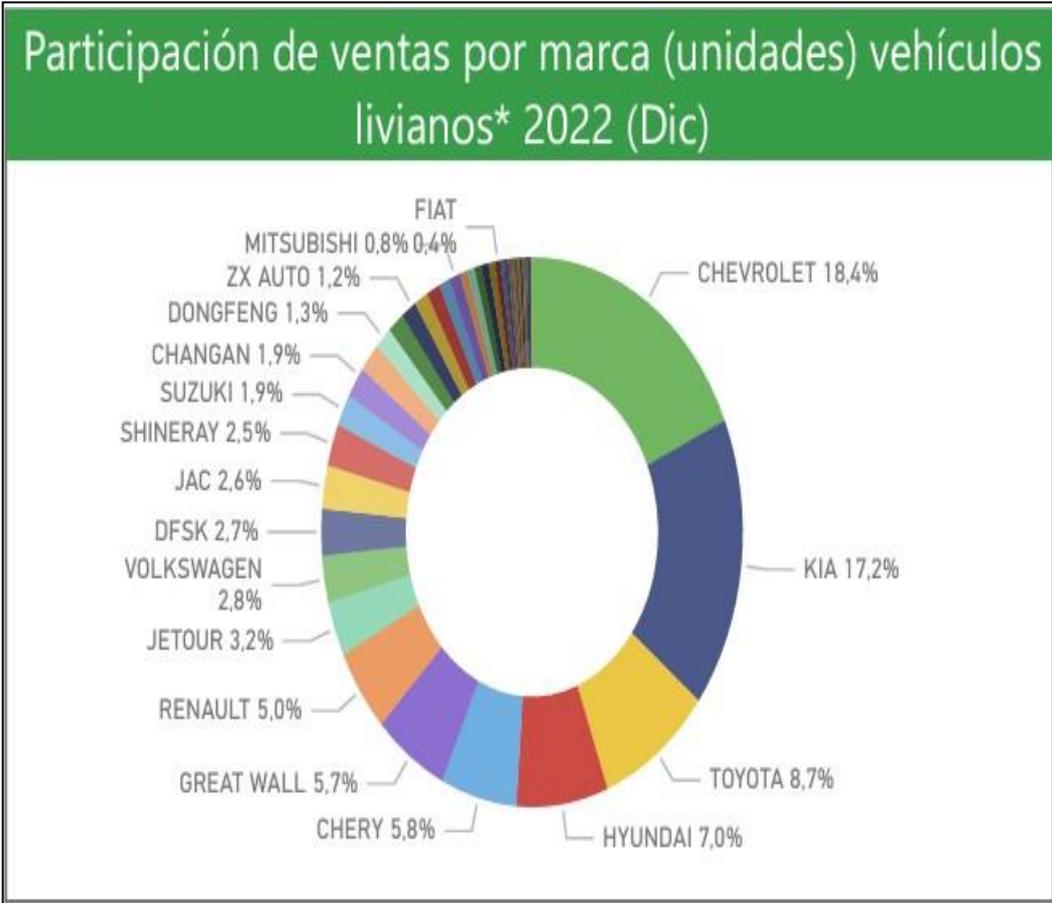
Nota. Información estadística tomada de Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - AEADE (2022)

En cuanto a la política ecuatoriana, desde la toma de poder de Guillermo Lasso a la presidencia en 2022, todo apunta hacia una mayor apertura comercial y liberalización del mercado con el objetivo de conectar Ecuador con el mundo a través de la firma de acuerdos comerciales con las diez economías más grandes del

mundo.

El mercado de repuestos y autopartes en Ecuador se divide en dos segmentos: el mercado de repuestos originales y el mercado de repuestos alternativos. El mercado de repuestos originales está dominado por los fabricantes de automóviles, mientras que el mercado de repuestos alternativos está compuesto por empresas locales y extranjeras que importan y distribuyen repuestos y autopartes.

Figura 3 Participación de ventas por marca de vehículos livianos



Nota. Información estadística tomada de Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - AEADE (2022)

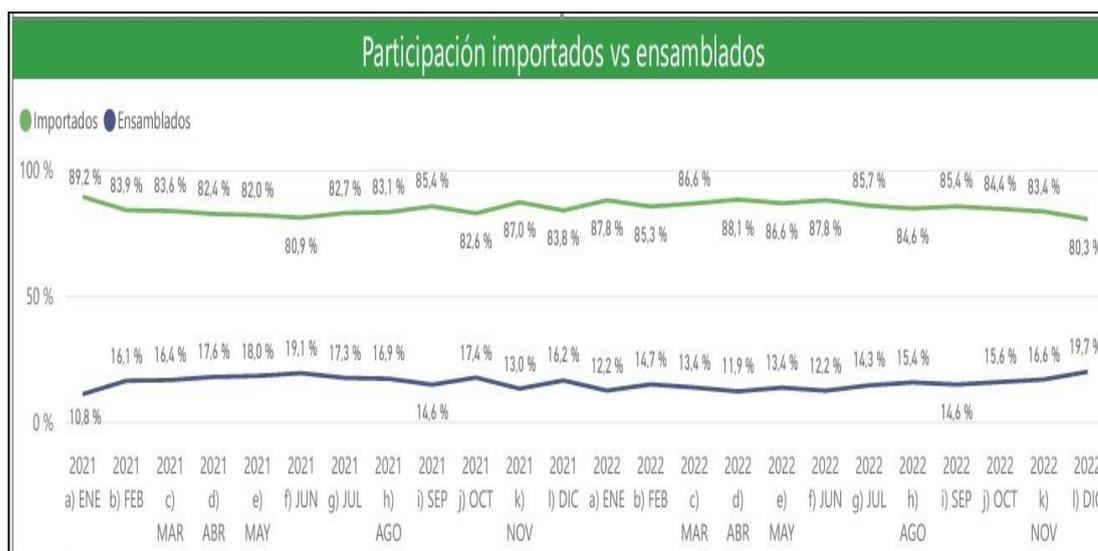
Figura 4 Participación por marca de vehículos comerciales



Nota. Información estadística tomada de Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - AEADE (2022)

En cuanto a los precios, los repuestos originales son más caros que los repuestos alternativos. Además, los recambios de los SUV tienden a ser más caros que los de los automóviles. Estas cifras tienen su repercusión en la compra de repuestos y autopartes.

Figura 5 Comportamientos comparativos de ventas vehículos importados versus ensamblados en el país



Nota. Información estadística tomada de Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - AEADE (2022)

El mercado de repuestos y autopartes en Ecuador está altamente fragmentado, con una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas que

compiten por una cuota de mercado. Las empresas locales dominan el mercado de repuestos alternativos, mientras que las empresas extranjeras tienen una mayor presencia en el mercado de repuestos originales.

Figura 6 Ventas mensuales de Vehículos ensamblados en Ecuador 2022



Nota. Información estadística tomada de Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - AEADE (2022)

El mercado de repuestos y autopartes en Ecuador está altamente regulado, lo que puede dificultar el acceso al mercado para las empresas extranjeras. Las barreras de acceso incluyen la necesidad de cumplir con los requisitos de homologación y certificación, así como la necesidad de establecer una presencia local en el país.

En cuanto a los factores decisivos de compra más importantes para los consumidores ecuatorianos en este sector, la calidad y la garantía son los factores más importantes. Los consumidores también valoran la disponibilidad de repuestos y autopartes, así como el precio y la marca.

En resumen, el mercado de repuestos y autopartes en Ecuador está experimentando una profunda transformación en los últimos años, con un crecimiento significativo en las ventas de vehículos SUV y híbridos. El mercado está altamente fragmentado y regulado, lo que puede dificultar el acceso al mercado para las empresas extranjeras. Los factores decisivos de compra más importantes para los consumidores ecuatorianos en este sector son la calidad y la garantía, la disponibilidad de repuestos y autopartes, el precio y la marca.

Discusión de resultados

La investigación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos provenientes de provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil, Ecuador, durante el año 2022, permitió contrastar diversas teorías contables y financieras con los resultados obtenidos. En este sentido, se puede destacar la importancia de la aplicación rigurosa de los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que permite una evaluación precisa de los activos diferidos provenientes de provisiones jubilares y fundamenta la solidez de los Estados Financieros.

Asimismo, se evidenció la complejidad de armonizar normativas internacionales y locales, lo que subraya la necesidad de adaptarse a las particularidades del entorno fiscal local. En este sentido, se puede mencionar la teoría de la adaptación institucional, que sostiene que las empresas deben adaptarse a las normas y regulaciones locales para lograr una mayor legitimidad y aceptación en el entorno en el que operan. En este caso, se puede observar cómo las empresas industriales de automotores en Guayaquil deben adaptarse a las normas y regulaciones tributarias y contables locales para lograr una mayor transparencia y cumplimiento normativo.

Por otro lado, se identificó la importancia de abordar detalladamente los impactos financieros de los beneficios asociados a los empleados, especialmente en lo que se refiere a las provisiones jubilares. En este sentido, se puede mencionar la teoría de la responsabilidad social empresarial, que sostiene que las empresas deben asumir una responsabilidad más allá de la maximización de beneficios y considerar el impacto de sus acciones en la sociedad y el medio ambiente. En este caso, se puede observar cómo las empresas industriales de automotores en Guayaquil deben considerar el impacto financiero de los beneficios asociados a los empleados, como las provisiones jubilares, para cumplir con su responsabilidad social empresarial. Además, se identificó la necesidad de comunicar de manera clara los desafíos asociados con la interpretación de normativas contables y fiscales divergentes. En este sentido, se puede mencionar la teoría de la comunicación corporativa, que sostiene que las empresas deben comunicar de manera efectiva y transparente con sus stakeholders para lograr una mayor legitimidad y aceptación en el entorno en el que operan. En este caso, se puede observar cómo las empresas industriales de automotores en Guayaquil deben

comunicar de manera clara los desafíos asociados con la interpretación de normativas contables y fiscales divergentes para lograr una mayor transparencia y cumplimiento normativo.

Entre los aspectos específicos contrastados en los hallazgos de la investigación destacan la aplicación de los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la consideración de la NIC 12, buscando alinear la contabilidad con las regulaciones fiscales. Sin embargo, surge una falta de claridad respecto a posibles diferencias en el efecto sobre los estados financieros al aplicar el tratamiento contable de las provisiones jubilares según la NIC 19. Además, la observación de reversar provisiones jubilares devengadas en periodos pasados indica la complejidad y las posibles divergencias entre la teoría contable y las regulaciones tributarias locales.

Por otro lado, El uso del método de valoración DCF para las provisiones jubilares muestra un enfoque más específico y detallado, buscando una evaluación más precisa de los flujos de efectivo futuros asociados a las obligaciones del plan de pensiones. Sin embargo, la mencionada debilidad en la correcta aplicación de las NIIF revela un desafío constante en la alineación entre la teoría contable y la realidad práctica, especialmente en términos de conflictos con la base tributaria.

En definitiva, la investigación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos provenientes de provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil, Ecuador, durante el año 2022, permitió contrastar diversas teorías contables y financieras con los resultados obtenidos. Se evidenció la importancia de la aplicación rigurosa de los principios de impuestos diferidos según las NIIF, la complejidad de armonizar normativas internacionales y locales, la importancia de abordar detalladamente los impactos financieros de los beneficios asociados a los empleados, y la necesidad de comunicar de manera clara los desafíos asociados con la interpretación de normativas contables y fiscales divergentes. En este sentido, se puede destacar la relevancia de la transparencia, la adaptación a las normativas locales, la responsabilidad social empresarial y la comunicación efectiva y transparente para lograr una mayor legitimidad y aceptación en el entorno empresarial.

Conclusiones

En el contexto de la investigación sobre el tratamiento de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en una fábrica de automóviles y camiones en Guayaquil, Ecuador, se han identificado una serie de conclusiones fundamentales.

Se realizó una revisión exhaustiva de la normativa tributaria y contable vigente en el Ecuador, específicamente en lo que se refiere a las provisiones jubilares originadas de impuestos diferidos. Se consultaron diversas fuentes, como la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, se revisaron estudios y publicaciones relacionadas con el tema, como el informe del Banco Central del Ecuador sobre el sector industrial y su impacto en la economía nacional. Con esta información, se pudo argumentar de manera rigurosa y sistemática el marco teórico y normativo vigente aplicable a las provisiones jubilares originadas de impuestos diferidos.

Fue llevado a cabo un análisis detallado de la información relevante del sector industrial en la ciudad de Guayaquil para el año 2022. Se consultaron diversas fuentes, como los estados financieros de las empresas industriales, las declaraciones de impuestos presentadas ante el SRI, y los informes de auditoría. Además, se realizaron entrevistas a expertos en el tema, como contadores y auditores, para obtener información adicional y validar los datos recopilados. Con esta información, se pudo analizar de manera rigurosa y sistemática la información relevante del sector industrial en la ciudad de Guayaquil para el año 2022.

La presente investigación brinda un análisis detallado de las prácticas contables actuales acerca del tratamiento de las provisiones jubilares e impuestos diferidos en las empresas industriales de la ciudad de Guayaquil. Se revisaron los manuales de procedimientos contables y se realizaron entrevistas a contadores y auditores para obtener información adicional. Además, se compararon las prácticas contables actuales con las normas y regulaciones tributarias y contables vigentes en el Ecuador, como la LORTI y las NIIF. Con esta información, se pudo sintetizar de manera precisa las prácticas contables actuales acerca del tratamiento de las provisiones jubilares e impuestos diferidos.

En dicho estudio también se analizó detalladamente de los principales factores asociados a las provisiones jubilares e impuestos diferidos que influyen financiera y

tributariamente en las compañías del sector industrial. Se revisaron los estados financieros de las empresas industriales y se realizaron entrevistas a expertos en el tema, como contadores y auditores, para obtener información adicional. Además, se compararon los principales factores identificados con las normas y regulaciones tributarias y contables vigentes en el Ecuador, como la LORTI y las NIIF. Con esta información, se pudo relacionar de manera precisa los principales factores asociados a las provisiones jubilares e impuestos diferidos que influyen financiera y tributariamente en las compañías del sector industrial.

Recomendaciones

En el marco de la investigación detallada sobre el tratamiento de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en una fábrica de automóviles y camiones en Guayaquil, se derivan recomendaciones clave para orientar futuras investigaciones en este ámbito.

Estas sugerencias se enfocan en áreas cruciales para mejorar la comprensión y gestión de los desafíos contables y fiscales asociados. La ampliación del análisis del impacto financiero, el estudio detallado de prácticas contables innovadoras y el análisis prospectivo de cambios normativos son puntos estratégicos que podrían proporcionar una visión más profunda y holística de la gestión de activos diferidos, contribuyendo así a un entendimiento más completo y a la formulación de estrategias efectivas en entornos empresariales dinámicos. Estas recomendaciones apuntan a fortalecer la base de conocimientos en este campo, ofreciendo herramientas prácticas para abordar los retos futuros en el ámbito contable y fiscal.

Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en el análisis del impacto financiero de las divergencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI). Explorar en detalle cómo estas diferencias afectan los resultados y la salud financieros general de la empresa proporcionaría una comprensión más completa de los desafíos y oportunidades asociados con la gestión de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares.

Dada la complejidad introducida por la informalidad en contratos laborales, se sugiere que investigaciones futuras se centren en el estudio detallado de prácticas contables innovadoras. Explorar cómo otras empresas en situaciones similares han

abordado la informalidad en contratos laborales y han desarrollado enfoques creativos para la contabilización de activos diferidos proporcionaría insights valiosos y mejores prácticas para la gestión efectiva de estos desafíos.

Considerando la constante evolución de las normativas contables y fiscales, se aconseja realizar un análisis prospectivo de posibles cambios normativos en el ámbito nacional e internacional. La identificación temprana de tendencias y modificaciones normativas permitiría a la empresa prepararse proactivamente para ajustar sus políticas y prácticas contables, anticipando y mitigando posibles impactos en la gestión de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en el futuro.

Referencias

- Aliaga, O., Cofré Vega, D., Aliaga Rebolledo, O., & Cofré Vega, D. (2021). La evolución del concepto de Capital Humano y los desafíos para la Gestión Estratégica de Recursos Humanos en Chile. *Revista gestión de las personas y tecnología*, 14(40), 38-59. <https://doi.org/10.35588/gpt.v14i40.4862>
- Angulo, G. M., Quejada, R., & Yáñez, M. (2012). Educación, mercado de trabajo y satisfacción laboral: El problema de las teorías del capital humano y señalización de mercado. *Revista de la educación superior*, 41(163), 51-66.
- Balladares Q., Lady, & Mendoza Vera, C. (2023). Las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación fiscal del impuesto a la renta en el Cantón Manta, Ecuador, 2021. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3), 1006-1019.
- Barahona, M., & Bello, B. (2020). *Procesos administrativos y financieros para la provisión de los fondos de jubilación patronal de la universidad laica Eloy Alfaro de Manabí: artículo de investigación | revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun - ISSN: 2697-3456*. <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/273456>
- Blanco, L. J. (2022). De la horda a la empresa de alta tecnología y de Moisés a Steve Jobs: Un breve recorrido por la historia de la gestión del capital humano (primera parte). *Economía y Desarrollo*, 166(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842022000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=pt
- Bohórquez, E., Pérez, M., Caiche, W., Benavides Rodríguez, A., Bohórquez, E., Pérez, M., Caiche, W., & Benavides Rodríguez, A. (2020). La motivación y el desempeño laboral: El capital humano como factor clave en una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 385-390.
- Cabrera, J. (2023). *Ecuador: Análisis de perspectivas económicas a lasostenibilidad de la dolarización en un modelo IS-LM | RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA*. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/rnv/article/view/727>
- Calero, E. A. (2019). *Modelo de liderazgo gerencial y su incidencia en el desempeño laboral de los funcionarios de la dirección provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Chimborazo* [bachelorThesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2788>
- Carballo, R. F. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa.

- Pensamiento Actual*, 2(3), Article 3.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017>
- Chacón G., M. A., Moreno, V. P., & Díaz Córdova, J. F. (2020). Provisiones por desahucio y jubilación patronal su reconocimiento y medición contable y tributario. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(Extra 4), 34-64.
- Chapi, K. M. (2022). *Aplicación del impuesto diferido en jubilación patronal e indemnización por desahucio, en las grandes empresas del sector de la manufactura, durante los años 2018 al 2021* [bachelorThesis, PUCE - Quito].
<http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/20827>
- Chávez, L. A. (2020). NIIF y tributación: Desafíos y oportunidades para las Administraciones tributarias. *Revista de Derecho Fiscal*, 17,115-145.
<https://doi.org/10.18601/16926722.n17.04>
- De la Rosa, M. E. (2021). *El enfoque de sostenibilidad en las teorías organizacionales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-63882021000200087&script=sci_arttext
- Dimand, R., & Hagemann, H. (2019). *The Elgar Companion to John Maynard Keynes*.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=cxOKDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA362&dq=Sir+William+Beveridge&ots=lmO2AEsaJM&sig=s5ygOz9bOpv7EPc8WT2t4_X7WGI#v=onepage&q=Sir%20William%20Beveridge&f=false
- Fonseca, R. (2019). El desarrollo sostenible humano local: La evolución de la inclusión del territorio en las teorías del desarrollo. *Economía y Desarrollo*, 162(2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842019000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Gallo, S. A. (2021). *Estabilidad laboral reforzada a favor de los adultos mayores próximos a jubilarse en Santo Domingo* [bachelorThesis].
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14046>
- Garrido, C. (2007). La educación desde la teoría del capital humano y el otro. *Educere*, 11(36), 73-80.
- Guanochanga, K. S. (2022). *Aplicación del impuesto diferido en jubilación patronal y desahucio, en las grandes empresas del sector de la salud, durante los años 2018 al 2021* [bachelorThesis, PUCE - Quito].
<http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/20846>
- Guerrero, A., Rodríguez, F., Solís, E., & García, J. E. (2022). Validación de un cuestionario sobre Alfabetización Ambiental mediante juicio de expertos. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 19(3).

- https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2022.v19.i3.3101
- Herrera, J., Vásquez, M. del C., & Ochoa, E. (2020). La evolución de la responsabilidad social empresarial a través de las teorías organizacionales. *Visión de futuro*, 24(2), 0-0.
<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.003.es>
- Jair, R. E. C. (2019). *Análisis de impuesto diferido por jubilación patronal en Ecuador año 2018*.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/46411/1/Tesis-Reyes-Del%20Rosario.pdf>
- Levy, D., & Peart, S. (2021). *William Beveridge's "mock trial of economists"* | SpringerLink. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11138-019-00479-4>
- Loachamín, J. E. (2022). *Aplicación del impuesto diferido en jubilación patronal y desahucio, en las grandes empresas del sector agrícola en Ecuador, durante los años 2018 al 2021* [bachelorThesis, PUCE - Quito].
<http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/20847>
- Loza, G., & Alejandra, G. (2020). *Vida digna de los jubilados y la jubilación patronal*[bachelorThesis].<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12393>
- Mantilla, L., & Condo, G. (2022). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato: La teoría del crimen, una aplicación de Gary Becker en Ecuador. Retrospectiva a 5 años*.<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34353>
- Marambio, H. D. (2021). Alain Caillé y el paradigma del don como respuesta al problema del orden social. *Revista stultifera*, 4(1), Article 1.
<https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2021.v4n1-06>
- Martínez, A. C. (2019). La teoría del capital humano, fundamento del programa Beca 18. *Investigaciones Sociales*, 22(40), Article 40.
<https://doi.org/10.15381/is.v22i40.15930>
- Mesa, R. R. (2019). *Tratado sobre seguridad social*. Universidad del Norte.
- Moyano, J. A. (2022). La Jubilación Patronal en Ecuador. *Observatorio de financiamiento para el desarrollo*, 2, Article 2.
- Müller, J. (2020). *Análisis de la relación del modelo de recompensa total (salario, beneficios sociales y recompensas psicológicas) con la satisfacción, desempeño y el compromiso del trabajador*.
<https://doi.org/10.30827/Digibug.67219>

- Neffa, J. C. (2023). Teorías de la segmentación del mercado de trabajo. *RBEST Revista Brasileira de Economia Social e do Trabalho*, 5, e023012- e023012. <https://doi.org/10.20396/rbest.v5i00.18343>
- Novoa, J. S. (2021). *El impacto financiero del impuesto diferido en el sector comercial con respecto al cálculo actuarial de la jubilación patronal en el Ecuador* [bachelorThesis, PUCE - Quito]. <http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/19109>
- Pinzón-Fuchs, E. (2023). Friedman, Becker y Klein y las ilusiones estadísticas: Desarrollando criterios para juzgar el desempeño de los modelos macro-económicos de gran escala. *Lecturas de Economía*, 98, Article 98. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n98a349111>
- Quintero, W. J. (2020). La formación en la teoría del capital humano: Una crítica sobre el problema de agregación. *Análisis económico*, 35(88), 239-265.
- Ramírez, D. A. (2022). Derechos laborales de creación: Un principio de protección laboral de la potencia. *Latin american legal studies*, 10(1), 163-225. <https://doi.org/10.15691/0719-9112vol10n1a4>
- Riofrio, J. L. (2022). *Los beneficios tributarios y la optimización del impuesto a la renta en la empresa "comercial derek" en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas.* [bachelorThesis]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14650>
- Rodríguez, C. R. O. (2021). MICHEL FOUCAULT Y LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO, UNA APROXIMACIÓN CRITICA SOBRE LA PERSISTENCIA DE LA PASTORALIDAD EN EL NEOLIBERALISMO. *El banquete de los dioses*, 9, Article 9. <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/ebdld/article/view/6847>
- Rodriguez, G. F., Rodríguez, Y. B., & Linares, C. A. C. (2023). Rentabilidad de la inversión en capital humano y discrepancias salariales por género en el municipio de Villavicencio (Colombia) entre los años 2008 y 2020. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 19(37), Article 37. https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/index.php/cuaderla m/article/view/capital_humano_salarios_villavicencio
- Vásquez, M. E. L. (2020). Jubilación: Una transición ocupacional. *Ergonomía, Investigación y Desarrollo*, 2(2), Article 2.

Apéndices

Matrices de evaluación del instrumento por expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

TEMA: Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022

OBJETIVO: Recopilar información relevante respecto al tratamiento actual de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares y su afectación en los Estados Financieros presentados en el año 2022 directamente de la fuente primaria (Empresas industriales de la ciudad de Guayaquil).

Instrucciones: Escala de 1 al 4, donde 1 es mínimamente adecuado y 4 máximamente adecuado

ITEMS	Pertinencia				Coherencia				Claridad				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1. ¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?				X					X				X
2. ¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022? ¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?				X					X				X
3. En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?				X					X				X
4. ¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos				X					X				X

diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?																				
5. ¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?			X					X											X	
6. ¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?			X					X											X	
7. ¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?			X					X											X	
8. ¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?			X					X											X	

Observaciones

Opinión de aplicabilidad	Aplicable	Aplicable luego de correcciones	No aplicable
	X		

Nombres y apellidos: Diego Romero
Cedula
Grado academico: Magister en Productividad
Email: diegoromero1111@gmail.com

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

TEMA: Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022

OBJETIVO: Recopilar información relevante respecto al tratamiento actual de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares y su afectación en los Estados Financieros presentados en el año 2022 directamente de la fuente primaria (Empresas industriales de la ciudad de Guayaquil).

Instrucciones: Escala de 1 al 4, donde 1 es mínimamente adecuado y 4 máximamente adecuado

ITEMS	Pertinencia				Coherencia				Claridad			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. ¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?				X				X				X
2. ¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022? ¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?				X				X				X
3. En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?				X				X				X
4. ¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?				X				X			X	

5. ¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?			X			X			X
6. ¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?			X			X			X
7. ¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?			X			X			X
8. ¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?			X			X			X

Observaciones

Opinion de aplicabilidad	Aplicable	Aplicable luego de correcciones	No aplicable
	X		

Nombres y apellidos: Verónica Lindao
Cedula
Grado academico: Magister en Educación
Email: verolindao85@gmail.com

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

TEMA: Análisis del impuesto diferido Proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022

OBJETIVO: Recopilar información relevante respecto al tratamiento actual de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares y su afectación en los Estados Financieros presentados en el año 2022 directamente de la fuente primaria (Empresas industriales de la ciudad de Guayaquil).

Instrucciones: Escala de 1 al 4, donde 1 es mínimamente adecuado y 4 máximamente adecuado

ITEMS	Pertinencia				Coherencia				Claridad			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. ¿Cómo se han aplicado los principios de impuestos diferidos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en relación con los activos diferidos procedentes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa?			X					X				X
2. ¿Cuál ha sido el tratamiento contable de las provisiones jubilares y los beneficios otorgados a empleados en los Estados Financieros del 2022? ¿Se ha evidenciado algún impacto significativo en los resultados financieros de la empresa debido a estos conceptos?		X						X				X
3. En el contexto ecuatoriano, ¿cómo se ha manejado el margen regulatorio tributario en relación con los impuestos diferidos derivados de activos diferidos por provisiones jubilares en los Estados Financieros presentados en el año 2022?			X					X				X
4. ¿Han surgido divergencias notables entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en lo referente al manejo de activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022? En caso afirmativo, ¿cómo se han abordado estas diferencias?			X					X				X

5. ¿Qué enfoque se ha seguido para manejar las diferencias o discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria local (LORTI) en el tratamiento de activos diferidos relacionados con provisiones jubilares en los Estados Financieros del año 2022?			X			X			X
6. ¿Cuáles han sido las dificultades principales encontradas en la práctica contable al tratar los activos diferidos de provisiones jubilares en los Estados Financieros del 2022?			X			X			X
7. ¿Se han implementado soluciones específicas para superar las dificultades mencionadas en la práctica contable al manejar activos diferidos de provisiones jubilares? De ser así, ¿podría detallar algunas de estas soluciones o estrategias adoptadas?			X			X			X
8. ¿Cómo se prevé el tratamiento y la gestión de estos activos diferidos provenientes de provisiones jubilares en los próximos estados financieros, considerando las dificultades identificadas y las posibles soluciones implementadas en el año 2022?			X			X			X

Observaciones

Opinion de aplicabilidad	Aplicable	Aplicable luego de correcciones	No aplicable
	X		

Nombres y apellidos: Anibal Soledispa
Cedula
Grado academico: Licenciado en Educación
Email: wey1988_@hotmail.com

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Córdova Mejía, Nabil Elena**, con C.C: # **0925680464** autora del trabajo de titulación: **Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 09 de febrero del 2024



f. _____
Córdova Mejía, Nabil Elena
C.C: 0925680464

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth**, con C.C: # **0953688488** autora del trabajo de titulación: **Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 09 de febrero del 2024



f. _____

Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth
C.C: **0953688488**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis del impuesto diferido proveniente de provisiones jubilares en los resultados financieros de compañías del sector industrial en la ciudad de Guayaquil, año 2022.		
AUTOR(ES)	Palma Arichavala, Maryorie Elizabeth Córdova Mejía, Nabil Elena		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn PhD		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Economía y Empresa		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	09 de febrero del 2024	No. DE PÁGINAS:	77
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contabilidad, tributación, procesos.		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Impuestos diferidos, provisiones jubilares, NIIF, Industrias, Automotores, empleados		

RESUMEN/ABSTRACT: La presente investigación se enfocó en analizar el tratamiento de las provisiones jubilares en empresas industriales de automotores en Guayaquil, Ecuador, durante el año 2022. La metodología empleada incluyó una revisión exhaustiva de la normativa tributaria y contable vigente, el análisis de información relevante del sector industrial, así como la definición de una muestra no probabilística de 7 compañías pertenecientes al sector industrial de interés de la investigación para luego realizar una entrevista a los funcionarios contables o financieros encargados de estos procesos. Los resultados revelaron la complejidad de armonizar normativas internacionales y locales, así como la importancia de la transparencia en la revelación de las divergencias entre las NIIF y la LORTI. Se evidenció la necesidad de adaptarse a las particularidades del entorno fiscal local y de abordar detalladamente los impactos financieros de los beneficios asociados a los empleados. Las conclusiones resaltaron el compromiso con la transparencia y la adhesión a estándares contables internacionales, así como la importancia de comunicar de manera clara los desafíos asociados con la interpretación de normativas contables y fiscales divergentes. En resumen, esta investigación proporcionó una comprensión profunda de las implicaciones financieras y tributarias de las provisiones jubilares en el contexto industrial de Guayaquil, destacando la relevancia de la transparencia y la adaptación a las normativas locales.

ADJUNTO PDF:	SI	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0991618900 - 0961377423	E-mail: maryorie.palma@cu.ucsg.edu.ec nabil.cordova@cu.ucsg.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635 E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	